



UNIVERSIDAD DEL AZUAY

Facultad de Ciencias Jurídicas

Escuela de Derecho

**EL DERECHO A LA AUTODETERMINACIÓN DE LOS ESTADOS, CASO
TAIWÁN.**

Principios y fundamentos de un Estado soberano.

Trabajo de graduación previo a la obtención del título Abogado

Autor: Darwin Fernando Cepeda Solís

Director: PhD. Ana María Bustos Cordero

Cuenca-Ecuador

2024

DEDICATORIA

El siguiente trabajo de titulación se lo dedico a Dios, a mi versión del futuro que algún día volverá a leer con cariño estas letras, entendiendo que todo sueño es posible, aunque no veas el camino cuando avances estarás en un nuevo lugar, avanza, muévete con libertad solo recuerda tener fe y seguir el *ius rectum*, también a mi padre, madre, hermana y hermano.

AGRADECIMIENTO

“Agradezco a mi padre, madre, hermana y hermano que siempre me han apoyado, cada uno a su manera en el transcurso de mi carrera universitaria y apoyándome en cada una de mis metas.

Agradezco también a PhD. Ana María Bustos Cordero, directora de este trabajo de titulación por su guía y apoyo para la realización del mismo.”

ÍNDICE DE CONTENIDOS

DEDICATORIA	ii
AGRADECIMIENTO	iii
RESUMEN	vi
ABSTRACT	vii
INTRODUCCIÓN	viii
CAPÍTULO 1. AUTODETERMINACIÓN DE LOS PUEBLOS	1
1.1. Origen	1
1.2. Postulados Normativos	4
1.3. Actualidad	5
1.4. Teoría del Reconocimiento de los Estados	6
1.4.1. Origen de los Estados	6
1.4.2. Teoría Declarativa	8
1.4.3. Teoría Constitutiva	9
CAPÍTULO 2. SITUACIÓN JURÍDICA, SOCIAL, CULTURAL Y POLÍTICA DE TAIWÁN A LO LARGO DE LA HISTORIA	11
2.1. Origen de la civilización en Asia Oriental	11
2.2. Taiwán luego de la Segunda Guerra Mundial.	14
2.3. Situación jurídica actual de Taiwán.	15
CAPÍTULO 3. RETOS QUE ENFRENTA TAIWÁN EN LA ACTUALIDAD	19
3.1. Retos que afronta Taiwán	19
3. 1.1 Taiwán y su Derecho de Autodeterminación	19
3.2. Personalidad Jurídica Internacional de Taiwán	21
3.2.1 Estado soberano	21
3.2. El derecho a plebiscito	24
3.3. República Popular de China vs Taiwán	28
3.4. El Reconocimiento a Taiwán y la Comunidad Internacional	29
3.4. Centroamérica:	31
3.4.1. Guatemala:	31
3.4.2. Belice:	32

3.5. África:	34
3.5.1. Eswatini:	34
3.6. Europa:	35
3.6.1. El vaticano:	35
3.7. Oceanía:	36
3.7.1 Palaos:	36
3.7.2. Tuvalu:	37
3.7.3. Islas Marshall	38
3.8. El Caribe:	39
3.8.1. Haití, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, San Cristóbal y Nieves	39
3.9. El aliado más importante de Taiwán: Estados Unidos de Norteamérica.	41
CONCLUSIONES	44
BIBLIOGRAFÍA	47

RESUMEN

La presente investigación nace del antecedente histórico, previo al orden mundial establecido por Estados soberanos, donde según la información recabada se pudo evidenciar, que la historia de Asia oriental, es realmente antigua y sus particularidades deben ser estudiadas con cuidado, para poder entender los conceptos de soberanía, democracia, derecho de autodeterminación de los pueblos que plantea el Derecho Internacional Público, que son conceptos desarrollados netamente por pensadores occidentales, que han tenido gran aceptación y se han globalizado creando todo un sistema de Estados.

Para lo cual, se basará en el método de análisis bibliográfico comparativo y cualitativo, primero comprendiendo la historia de Asia oriental, pasando por su etapa como un gran reinado, dado que China en el continente asiático tiene la misma repercusión que el Imperio Romano para nuestro hemisferio. Abordamos la historia global para poder definir el proceso de la creación de los Estados, junto con las teorías del reconocimiento internacional, luego analizando las normas, principios, tratados de Derecho Internacional Público vamos a verificar si uno de los territorios que comprendía el vasto Imperio chino, Taiwán cumple con los supuestos planteados por la doctrina para poder determinar académicamente, si las normas positivas respaldan la soberanía de la isla de Taiwán.

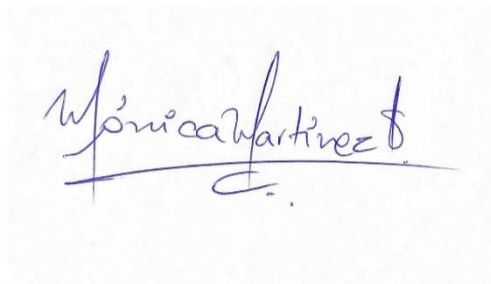
ABSTRACT

This research stems from the historical framework established by the world order of sovereign states. Based on the information gathered, it is clear that East Asia's history is profoundly ancient and must be thoroughly examined to grasp the concepts of sovereignty, democracy, and the right to self-determination, as outlined in Public International Law. These concepts, primarily developed by Western thinkers, have been broadly accepted and globalized, shaping the modern state system.

To achieve this goal, the study will employ a comparative and qualitative bibliographic analysis. It will begin by exploring East Asia's history, focusing on its era as a great kingdom, with China holding a position in Asia comparable to the Roman Empire in the West. The research will also delve into global history to explain the process of state formation, alongside theories of international recognition. By examining the norms, principles, and treaties of Public International Law, the study will assess whether Taiwan, one of the former territories of the vast Chinese Empire, meets the criteria defined by this doctrine to determine, from an academic perspective, whether international legal norms support Taiwan's claim to sovereignty.

Keywords: self-determination of peoples, international recognition, sovereign states

Approved by

A handwritten signature in blue ink that reads "Mónica Martínez Sojos" with a horizontal line underneath.

Lcda. Mónica Martínez Sojos, Mgt.
Cod. 29598

INTRODUCCIÓN

Uno de los acontecimientos más importantes de la humanidad, ocurrió con la adopción de un sistema internacional protagonizado por Estados soberanos, algo que habilitó el establecimiento de un nuevo orden mundial, que se ha ido sofisticando tanto como formalizando a lo largo de la historia hasta llegar al punto en común, basado en el respeto así como la creación de la Organización de Naciones Unidas; el cual ha proporcionado un marco normativo e institucional para la cooperación internacional y la resolución de conflictos.

En gran medida, la estructura de la Comunidad Internacional, tal como la percibimos hoy en día, se ha podido desarrollar gracias a la conceptualización del Derecho a la autodeterminación de los pueblos, valor que ha llegado a repercutir en todo el mundo, consecuencia de esta expansión de pensamiento, en Asia Oriental se libraron grandes guerras, entre las cuales, como efecto final, produjo que en China se funden dos Repúblicas, dividiendo a la misma en la parte continental con la parte insular.

Históricamente Taiwán ha experimentado diversos escenarios respecto a su status, hoy en día se considera como una provincia más dentro de la República Popular de China, a pesar de que en Taiwán se observan signos de un Estado soberano, instituciones democráticas sólidas, economía próspera e identidad nacional, sin embargo, sus relaciones diplomáticas son limitadas.

En esta investigación, nos enfocamos en realizar un análisis normativo, teórico, así como doctrinal sobre el Derecho a la autodeterminación de los pueblos, así como los requisitos para el reconocimiento internacional de los Estados, abordando factores históricos, sociales, culturales y políticos que van desde su pasado relacionado con la dinastía Qing hasta la actualidad.

Esta investigación tiene el objetivo de responder, ¿cuáles son los límites políticos y jurídicos que existen en el Derecho Internacional Público para que Taiwán pueda ser reconocido como un Estado soberano?

Para dar respuesta a esta interrogante, nos apoyamos en el método de análisis bibliográfico, comparativo y cualitativo, tomando referencias de varios autores, al igual que fuentes oficiales, como canales de comunicación directa del gobierno, conjuntamente con Tratados e Instrumentos Internacionales con el fin de determinar académicamente los principios aplicables, sumado a los conceptos del Derecho Internacional Público, para desglosar cuales

son los requisitos existentes para ser considerado como un Estado soberano, verificando si los postulados normativos habilitan a Taiwán para reclamar su independencia.

CAPÍTULO 1. AUTODETERMINACIÓN DE LOS PUEBLOS

1.1. Origen

Este principio es uno de los pilares fundamentales del Derecho Internacional Público, tanto así que su conceptualización ha servido a la humanidad para desarrollar el Derecho Internacional Público y el respeto por las relaciones internacionales; se le atribuye a Francisco de Vitoria (1485-1546) ser el primer intelectual en reflexionar sobre el derecho a la libre determinación de los pueblos sobre su territorio, reflexionando sobre el descubrimiento de América, los tratos crueles que sufre el pueblo del nuevo continente, argumentando la existencia de derechos naturales de los indígenas, que debían ser observados y tratados con respeto por parte de colonizadores; ideas que repercutieron en Hugo Grocio (1583-1645) que desarrolló su obra “Del Derecho de la Guerra y la Paz” explicado desde el Derecho Natural y el derecho de Gentes, introdujo temas claves sobre la noción de pueblo, soberanía así como la solución de conflictos entre Estados; eruditos que son considerados como los padres del Derecho Internacional Público, quienes a través de su pensamiento y obras aportaron de manera significativa a la conceptualización de normas y principios, fundamentales para el desarrollo de un sistema basado en el respeto por las Relaciones Internacionales. (Fernández Sánchez, 2022).

Estos primeros pensamientos sobre la Autodeterminación de los pueblos tuvo su desarrollo basado en el Derecho Natural o de Gentes, sirvieron para conceptualizar normas y principios, que fueron nido para desarrollar un sistema más sofisticado y observado por los Estados; se le atribuye a Hugo Grocio ser pieza clave para ponerle fin a la Guerra de los Treinta Años, sus ideas y conceptos motivaron la celebración del Tratado de Westfalia (1648) que a su vez sentó las bases para detener la Guerra de los Ochenta años logrando la independencia de Países Bajos del Imperio Español. (Galán, 2015).

Según se redacta en el Artículo la Paz en Westfalia y el nuevo orden (2015), la importancia de los Tratados de Westfalia de 1648 no se vincula únicamente a que pusieron fin a una de las guerras más devastadoras de Europa, sino que marcaron un hito importante en el orden mundial, conceptualizando Principios como igualdad soberana entre Estados, la no intervención en asuntos internos, el respeto por las fronteras territoriales y la lucha en contra

del colonialismo, los Tratados de Westfalia establecieron el primer sistema de Estados soberanos en Europa. (Galán, 2015).

El mayor auge del Principio a la libre determinación de los pueblos se da con la Declaración de Independencia de Estados Unidos redactada por Thomas Jefferson en 1776, estableció los pilares de la separación de poderes y la protección de los derechos individuales; que posteriormente inspiraron a la Revolución Francesa de 1786 que concretó estas ideas con la proclamación de los Derechos del Hombre y el Ciudadano el 26 de agosto de 1789. (Archibugi, 2004).

Este principio estuvo ligado al derecho al plebiscito, también llamado Principio de la libre determinación. El Principio de Autodeterminación de los pueblos, como tal, fue propuesto por Thomas Woodrow Wilson, el Presidente No. 28 de los Estados Unidos de América, quien planteó 14 principios, formulados el 12 de febrero de 1918 en la Conferencia de París, como un llamado de alto al fuego en Europa, lo que dio paso a la reconstrucción del continente, junto al Principio de Autodeterminación. (Cuenca Tovar & Beltrán Ramírez, 2018).

Según el Dr. Guillermo Pérez Sánchez, académico del Instituto de Historia de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, la Primera Guerra Mundial fue el acontecimiento histórico más influyente, dio paso a revoluciones, la caída de imperios como el Alemán, Otomano, Ruso y Austrohúngaro, lo que permitió la formación de Estados-nación en toda Europa, generando consecuencias globales y no únicamente entre los actores directamente involucrados. (Pérez Sánchez, 2019)

Con los antecedentes mencionados tras los estragos de la Primera Guerra Mundial, se observó un marcado cambio en las percepciones políticas y sociales con respecto a la soberanía y la autonomía de grupos étnicos y naciones. En el período posterior a esta Guerra, emergió cada vez más la idea de que los diversos grupos étnicos y nacionales dentro de un Estado, tenían el Derecho de determinar su destino político y cultural. Este momento de la Historia marcó un hito crucial en la evolución del principio de autodeterminación de los pueblos.

La Gran Guerra o Primera Guerra Mundial finalizó formalmente mediante la firma del Tratado de Versalles en Francia el 28 de junio de 1919, gracias a este Tratado, por primera vez el mundo, presencié la creación de la Sociedad de Naciones para promover la Cooperación Internacional, lograr la paz y seguridad, siendo el antecedente previo más importante antes de la creación de las Naciones Unidas en 1945, a partir del 20 de abril de 1946 la Sociedad de

Naciones dejó de existir luego de entregar todos sus activos a la ONU incluyendo su Biblioteca y archivos. (Historia De Las Naciones Unidas | Naciones Unidas, s.f.).

La Declaración de la Naciones Unidas tuvo lugar el 01 de enero de 1942 durante la Segunda Guerra Mundial, con la intención de establecer Principios para la Cooperación Internacional, el respeto mutuo por la soberanía, la no expansión territorial ni hegemonía, el apoyo a la Paz y colaboración para vencer a las potencias del Eje, Alemania, Japón e Italia; fue la primera vez que se utilizó el término “Naciones Unidas” tuvo la participación de 26 países entre ellos la República de China, lo que posteriormente permitió la creación de la Organización de Naciones Unidas. (Historia De Las Naciones Unidas | Naciones Unidas, s.f.).

El día 25 y 26 de abril de 1945 en San Francisco se reunieron delegados de cincuenta naciones, para celebrar la histórica Conferencia, donde se acordó la Carta de las Naciones Unidas y el Estatuto de la Nueva Corte Internacional de Justicia; cuatro meses después oficialmente el 24 de octubre de 1945 las Naciones Unidas comenzaron a existir después de que la Carta fuera ratificada por los representantes de los 50 países que conformaban el 80% de la población total del mundo. (Historia De Las Naciones Unidas | Naciones Unidas, s.f.).

De esta manera la idea de la autodeterminación de los pueblos, surge a partir de los ideales basados en la libertad del *demos*; libertad que se ve reflejada en la capacidad para elegir su forma de gobierno, sin ningún tipo de presiones o injerencias externas, de esta forma surge el denominado *self-government* un con un *self* robusto, cabalmente articulador de la voluntad de los individuos que integran la nación y que de esta manera pueda ser tomado en serio por la Comunidad Internacional. (Ochoa Bilbao L; Regalado Mujika R, 2018).

Según sostiene el autor Giovanni Forno el origen del Principio a la Libre Determinación de los pueblos es tan antiguo como el Derecho Internacional Público pues se encuentran totalmente relacionados es debido a eso que mencionamos que es un pilar dentro de esta rama del Derecho.

“La doctrina, afrontando los variados momentos de la historia del Derecho Internacional ha elaborado múltiples conceptos sobre el Principio de Libre Determinación de los pueblos que, sin embargo, no difieren sustancialmente entre sí. Previo a la constitución de las Naciones Unidas, definió el principio como el reconocimiento de la capacidad que cada pueblo tiene de decidir su pertenencia política, por medio de la adhesión a cualquier Estado, del cambio de soberano o mediante la conquista de su independencia política.” (Forno Flórez, 2003, p. 97)

1.2. Postulados Normativos

Entre el siglo XV y XVI se formó un grupo de pensadores libres, conformado por Luis de Molina, Francisco Suárez, Bartolomé de las Casas, Domingo de Soto y Francisco de Vitoria, fundaron la famosa Escuela de Salamanca, sus fundadores, teólogos, economistas y juristas que mediante su movimiento filosófico e intelectual fueron los primeros en cuestionar la legitimidad de esclavizar, explotar las riquezas, imponer un nuevo credo, por parte de la corona española en el Nuevo Mundo, sentando las bases para el desarrollo del Derecho Internacional Público. Las primeras teorías fueron desarrolladas por Francisco de Vitoria a quien se le atribuye ser el fundador del Derecho Internacional, debido a sus obras, la más relevante, el libro *De Indis* (1539). (Novaes Cavalcanti & Meireles Araújo, 2021)

Francisco de Vitoria defiende que hay una sociedad natural entre todos los pueblos, de donde surge la necesidad de establecer un *ius communicationis*. Todo hombre tiene el derecho de estar, caminar, ir de un lado a otro, alrededor de la tierra, lo que él denominaba *hominum invicem communicatio* (comunicación mutua entre los hombres). Su conclusión en *De Indis* (1539) es que hay un derecho de libre comunicación entre todos los pueblos y cualquiera de ellos tiene el derecho natural de constituir un Estado, cuya soberanía debe ser respetada por todos. El mundo entero es una comunidad política. (*totus orbis, qui aliquo modo est una republica*). (Novaes Cavalcanti & Meireles Araujo, 2021, p. 422)

La Declaración de la Independencia de Estados Unidos en 1776, marca un hito importante en la conceptualización del principio a la Autodeterminación de los pueblos, es un documento de vital importancia en la historia del mundo, reconociendo como verdad evidente que todos los hombres son creados iguales; dotados de ciertos derechos inalienables de una manera divina; que entre éstos están la vida, la libertad y la búsqueda de la felicidad; determinando que para garantizar el cumplimiento de estos derechos son los hombres los que deciden cómo organizar sus poderes en la forma que a su juicio les ofrezca las mayores probabilidades de alcanzar su seguridad y felicidad. Estos documentos contienen nociones importantes acerca de este principio y nos ponen en perspectiva de la importancia jurídica del principio a la Autodeterminación de las naciones, la Comunidad Internacional coincide mediante el Tratado Fundador de las Naciones Unidas, la Carta de la Naciones Unidas de 1945 que los propósitos y principios de la Organización es fomentar las relaciones de amistad basadas en el respeto al Principio de Libre Determinación de los Pueblos, crear condiciones de estabilidad y bienestar.

De esta manera se destaca como en la actualidad el principio a la Autodeterminación de los pueblos es un elemento esencial en el desarrollo del Derecho Internacional Público. (Armitage, 2013)

Luego de la Segunda Guerra Mundial no hubo paso atrás y se comenzó a desarrollar toda una serie de instrumentos para tutelar la protección de este principio, de tal manera que encontramos la Resolución 545 (VI) del 5 de febrero de 1952, la Resolución 637 de 1952, la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales de 1960 mediante la cual la ONU dispuso como eje central, la inclusión de artículos específicos, sobre el derecho a la libre determinación de los pueblos, se considera que este principio es una garantía indispensable para poder ejercer con plenitud los derechos humanos fundamentales, reconociendo que todos los pueblos tienen derecho de determinar libremente su estatus político y perseguir su desarrollo económico, social y cultural, considerando que la subyugación, dominación y explotación extranjeras constituyen una denegación de los derechos humanos fundamentales, es contraria a la Carta de las Naciones Unidas. Constituye la primera contribución significativa de la ONU a la definición del Derecho a la Autodeterminación. (Forno Flórez, 2003)

De igual manera el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de 1966, establece la prohibición del uso de la fuerza o amenaza en las Relaciones Internacionales, para lo cual dispone, que los Estados Partes del Pacto, deben cooperar en el cumplimiento del derecho de libre determinación que poseen los pueblos; inclusive mediante la adopción de medidas legislativas, colocando al principio de libre determinación en una de las máximas del Derecho Internacional Público. La Resolución 2625 de la Asamblea General de Naciones Unidas en 1970. La Declaración sobre el derecho al desarrollo 1986. La Declaración y el Programa de Acción de Viena 1993, en general entre otros el objeto que tienen estas normas es determinar que cada Estado tiene el deber de promover y respetar este derecho de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, y en caso de agresión solicitar auxilio a la Comunidad Internacional, además se establece que estas disposiciones no apoyan o fomenta la secesión en virtud de aplicar el principio de la libre determinación de los pueblos.

1.3. Actualidad

La Autodeterminación de los pueblos implica independencia y descolonización. Protección de Derechos Humanos. Autonomía y autogobierno, según la doctrina actual una de las críticas es

su ambigüedad, debido a que es un Principio del Derecho Internacional Público, y su conceptualización ha sido el hecho generador, del respeto por las fronteras y la soberanía, el arreglo pacífico para la solución de conflictos internacionales, la no injerencia en asuntos de otros Estados, etc. y también tiene la característica de ser un Derecho Humano, contenido en los ordenamientos jurídicos, pues es el fundamento de todo Estado soberano; sin duda ha evolucionado y se ha adaptado según los tiempos, actualmente la línea más radical plantea que este Derecho sea aplicable a cualquier escenario siendo así, cualquier Estado podría optar por la secesión, si así lo desean y la población se puede organizar, independientemente del territorio al cual esté anexado, (Cuenca Tovar & Beltrán Ramírez, 2018). Un ejemplo de la repercusión que tiene este Principio en la actualidad es como las Comunidades Autónomas de España buscan su Autodeterminación mediante la presión política, mediática, huelgas, movilizaciones y ejerciendo su derecho al plebiscito.

1.4. Teoría del Reconocimiento de los Estados

1.4.1. Origen de los Estados

El Estado es un ente abstracto, pertenece a un fenómeno histórico, por su naturaleza, puede crearse, transformarse y extinguirse; de esta manera un Estado puede constituirse por parte de una población que posteriormente se organiza y ejerce el poder, dentro de un territorio que pudo ser *res nullius* o no, por la secesión o separación, mediante acuerdo; por fusión, división o fragmentación de un Estado en varios, por ejemplo la Unión Soviética, lo que se debe verificar es la existencia de sus elementos constitutivos. (Wilson Chen, 2022).

Según la teoría clásica el Estado se manifiesta por la presencia de tres elementos constitutivos, que son territorio definido, población, y el poder político; en virtud del principio de la Autodeterminación de las naciones, cuando se reúnen estos tres elementos, nace un Estado independiente, es decir un Estado soberano, desde los tiempos en los que se creó la Sociedad de Naciones se reconoce la Personalidad Jurídica Internacional, la misma que otorga derechos y obligaciones a los Estados, y los habilita para que formen parte de la Comunidad Internacional, por ende se llegó al consenso que son los Estados los únicos que reconocen a otros y permiten convertirse, en sujetos de Derecho Internacional Público, debido a que los propios Estados son los soberanos y no hay un poder superior, son solo ellos los que tienen el

monopolio del Reconocimiento que otorga la denominada Personalidad Jurídica Internacional (Ruda, 1994)

La Convención de Montevideo 1933, es de vital importancia en el desarrollo de la teoría de los Estados, en el artículo uno determinó que el concepto de Estado actual, como sujeto del Derecho Internacional, además de contar con población permanente, territorio determinado y Gobierno debe contar con la capacidad de entablar relaciones con los demás Estados, en el Artículo seis se determina que el reconocimiento de un Estado sobre otro, implica la aceptación de la personalidad jurídica internacional del otro, se reconoce la capacidad que el nuevo Estado tiene para relacionarse con sus pares.(Séptima Conferencia Internacional Americana, Montevideo – 1933)

Siendo así, según Paronyan, Alfaro, Meléndez y Carrión (2022) que citan a Frear, definen que existen dos tipos de signos de Estado. Signos obligatorios y adicionales.

Las características obligatorias son:

- Presencia de su propio territorio con una población que resida permanentemente en él.
- Reconocimiento Internacional.
- Símbolos estatales, como el nombre oficial, la bandera, escudo, himno.
- Órganos de gobierno.
- Capacidad de defensa relativa.
- El propio reconocimiento de su existencia, con documentos y declaraciones emitidos oficialmente. (Paronyan, et al., 2022)

Las características adicionales:

- Capacidad de cobrar impuestos.
- Marco normativo propio.
- Documentación para sus ciudadanos como documentos de identidad.
- Divisa.
- Lenguaje.
- Sistema bancario (Paronyan et al., 2024)

La Soberanía, entendida como ese poder público, supremo y absoluto de elegir su destino dentro de su territorio; la bandera y el escudo son símbolos de la soberanía, el reconocimiento faculta al territorio para legislar y aplicar las leyes; se le otorga el derecho de policía, en función

de la capacidad del Estado de ejercer el poder punitivo, nace un ordenamiento jurídico netamente territorial, esto explica el Principio de Territorialidad de la Ley Penal. (Ruda, 1994).

En este sentido el reconocimiento de un nuevo Estado, es un acto unilateral y voluntario que implica la aceptación de autonomía e igualdad del Nuevo Estado con otros Estados en el contexto internacional. Esto comprende el reconocimiento de su territorio, ordenamiento jurídico, forma de ejercer el poder, autoridades gubernamentales, habilidad para establecer relaciones exteriores y participación en asuntos globales, es decir el Reconocimiento otorga personalidad jurídica Internacional. (Ruda, 1994).

Un Estado no reconocido, al no tener Personalidad Jurídica Internacional viviría en un aislamiento internacional, y esto es una aclaración importante, pues son los grupos humanos los que se reúnen, como se mencionó, por factores históricos o culturales, y luego de esta reunión, es el poder que tienen para organizarse, lo que determina su capacidad de mantener las Relaciones Internacionales, el Reconocimiento es necesario para obtener una consolidación a nivel Internacional, lo que sirve para las alianzas entre Estados, para por ejemplo, comercio, intercambio, asociación, fines estratégicos, etc.

El reconocimiento puede darse de manera expresa cuando mediante un comunicado oficial o de manera tácita al momento de celebrar tratados entre sí y para el cumplimiento de los mismos establecer agencias diplomáticas, debido a que este acto implica una relación entre gobiernos otorgando el exequátur a los agentes consulares. (Ruda, 1994)

1.4.2. Teoría Declarativa

La teoría Declarativa del Reconocimiento de Estados, plantea que el acto de reconocer un Estado por parte de otros Estados y la Comunidad Internacional no implica como tal la creación o constitución de un nuevo Estado como tal; sino que simplemente es un proceso formal mediante el cual se valida su existencia como entidad soberana. Según esta teoría, el Estado tiene un estatus legal previo al reconocimiento, por ende, sería impensable condicionar al reconocimiento para existir, la doctrina ha manifestado al respecto y según la teoría Declarativa, la existencia legal internacional de un Estado no se ve condicionada por su reconocimiento por parte de otros Estados. (Junior & Carnesella, 2017)

En este contexto, el Reconocimiento representa simplemente una afirmación formal de la existencia del Estado por parte de otros miembros de la Comunidad Internacional. No genera

derechos ni atribuciones adicionales al Estado reconocido; más bien, formaliza las relaciones diplomáticas y comerciales entre el nuevo Estado, debido a que ya previamente contaba con los elementos constitutivos: territorio definido, población estable, poder político o gobierno efectivo.

Por lo mismo con esta teoría los Estados validan su existencia no por el hecho de que otros Estados así lo reconozcan, pues esto implicaría una vulneración a la soberanía del Estado en formación; su existencia se verifica por el cumplimiento de ciertos requisitos doctrinarios del Derecho Internacional Público, y una vez que se verifica la existencia de esos requisitos, se debe considerar como un Estado con un estatus legal y en ese caso reconocimiento se concibe como una afirmación formal de la existencia del Estado, por parte de otros miembros de la Comunidad Internacional. Según la teoría este acto no otorga derechos adicionales al Estado reconocido, sino que habilita el establecimiento de relaciones con otros Estados. Esta teoría subraya que la existencia de un Estado no depende de la voluntad de otros Estados para existir, lo cual salvaguarda la soberanía del Estado en formación.

1.4.3. Teoría Constitutiva

La teoría constitutiva del reconocimiento de los Estados es una de las dos principales teorías en el Derecho Internacional Público que determina la manera en cómo los Estados llegan a existir, adopta una perspectiva distinta en contraposición a la teoría declarativa. Mientras que, la teoría declarativa plantea que el reconocimiento es simplemente una validación formal de los elementos de existencia previa de un Estado como entidad soberana, la teoría constitutiva argumenta que un Estado no alcanza su plena existencia sino hasta que es reconocido como tal por otros miembros de la Comunidad Internacional, siendo el reconocimiento un requisito *sine qua non*, para la existencia de un Estado. (González Olvera, 1992)

La teoría constitutiva, plantea dos aspectos que debemos tener presentes, el reconocimiento no se limita a una declaración, que, valida la existencia de hecho de un Estado, mediante un acto formal; sino que representa un paso fundamental para la constitución del nuevo Estado otorgándole su Personalidad Jurídica Internacional, así como derechos y obligaciones en la arena internacional. Constituye un acto que transforma una entidad, en un sujeto legítimo de Derecho Internacional, otorgando la posibilidad de establecer relaciones con otros Estados en igualdad de condiciones, lo que nos lleva a detallar el segundo aspecto, que los nuevos Estados están subordinados a la voluntad de los Estados constituidos. (González Olvera, 1992)

La teoría plantea que la existencia de un Estado está condicionada al reconocimiento por parte de otros Estados. Es decir, un Estado no se constituye simplemente por la verificación de sus elementos constitutivos, por ende, no puede poseer una personalidad jurídica internacional sino hasta que otros Estados lo reconozcan como tal. De esta manera, el reconocimiento se convierte en un elemento constitutivo y determinante para la existencia y legitimidad de un Estado en el ámbito internacional.

Al respecto Dal Ri Júnior y Carnesella (2017) señalan que el reconocimiento se considera esencial para que las capacidades de un Estado se mantengan. En términos prácticos, implica que un Estado no reconocido por la Comunidad Internacional no recibe reconocimiento de personalidad jurídica a nivel Internacional. Por lo tanto, se argumenta que el reconocimiento es un elemento constitutivo del Estado. Un aspecto clave de esta teoría es señalar que los Estados no están obligados a establecer relaciones bilaterales con ninguna otra entidad.

Esta teoría sostiene que la constitución interna de un Estado no es suficiente para poder ser considerado parte de la Comunidad Internacional, de esta manera el reconocimiento atribuye derechos, faculta para que un Estado pueda considerarse sujeto de derechos, la relación entre Estados, este es un derecho que se verifica mediante actos subjetivos de los otros Estados. (Junior & Carnesella, 2017)

La razón por la cual algunos doctrinarios cuestionan la teoría constitutiva, es justamente por la dependencia que existe entre los Estados constituidos y los aspirantes al reconocimiento, porque se podrían generar situaciones injustas, el escenario se puede convertir en un juego geopolítico por mantener el control, por ejemplo, en el caso de un Estado que cumpla con todos los criterios de autodeterminación, pero no logra ser reconocido por razones políticas.

CAPÍTULO 2. SITUACIÓN JURÍDICA, SOCIAL, CULTURAL Y POLÍTICA DE TAIWÁN A LO, LARGO DE LA HISTORIA

2.1. Origen de la civilización en Asia Oriental

Según el historiador Holcombe la primera civilización del mundo se desarrolló en Asia oriental, con su propia teología, sistema de justicia y política. La historia de Asia oriental se remonta a la Edad de Piedra tardía, aproximadamente 2.000 a.C., sobreviviendo hasta la actualidad casi sin interrupción, este territorio tan antiguo se desarrolló de manera autónoma, inventando tecnologías como la pólvora, el papel y la imprenta, lo que permitió la difusión del conocimiento mediante libros, transformando a Asia mucho antes que Europa. (Holcombe, 2016)

Se tiene registro que la primera unificación imperial de la dinastía Qin se da en año 221 a.C., con una serie de literatura que desarrolló una conciencia del ser chino, en oposición a los extranjeros de pueblos vecinos, esta homogeneidad caracterizada por miles de años en común, destacan a una civilización China, que ha pasado por más de 80 dinastías; y la constitución de dos Repúblicas, una en 1912 después de derrocar al último emperador y la otra en 1949 al fundar la República Popular de China. (Holcombe, 2016)

En este sentido debemos referirnos a Asia oriental, que es un término utilizado para definir a una región por los vínculos que se remontan a los inicios de la existencia humana, Asia oriental incluye hoy a la República Popular de China, Hong Kong, Taiwán, Singapur, Japón y Corea, debido a toda su historia en común, su cultura que implementó y utilizó el sistema de escritura chino, el territorio donde se difundió los valores del confucianismo y el budismo, se hace una analogía entre la China antigua que proveyó el mismo núcleo y legado histórico para los países modernos de Japón, Corea y China; con Roma y Grecia, que dejaron los países de Italia, Alemania, Francia, Gran Bretaña y todo el desarrollo en el Occidente, de hecho si somos respetuosos con el nombre nativo debemos referirnos a la República Popular de China como Zhōngguó que significa el Reino del Medio. (Holcombe, 2016)

Todos los territorios de Asia oriental eran administrados por el Reino del Medio, se tiene registro que existió un puente terrestre que conectaba la isla de Taiwán con el continente, mediante el cual hubo una migración no solo humana, sino que también estuvo acompañada de la flora y la fauna debido a esta conexión natural, luego los mares se levantaron, convirtiendo a Taiwán en una isla, los taiwaneses eran tribus de los pueblos indígenas. (Connelly, 2014).

Este territorio siempre ha estado influenciado por diversas culturas, debido a su posición estratégica, como un puerto natural en Asia oriental. En el siglo XVI comenzaron a llegar los primeros europeos en busca de comercializar con China, según relata la historia los primeros en llegar fueron los portugueses en 1582 y la llamaron *Ilha Formosa* en español Isla Hermosa, luego llegaron los neerlandeses que se establecieron en la costa de Taiwán de 1624 a 1662. (Connelly, 2014)

Durante el siglo XVII, en el año 1683 Taiwán pasó a estar bajo el control de la dinastía Qing de China, consolidándose como una provincia más dentro del vasto Imperio Chino. Durante este período, hubo una mayor integración de Taiwán con China continental, en términos de comercio, cultura y administración, durante este período de tiempo la isla fue colonizada por inmigrantes chinos que provenían de la costa continental con un desarrollo sereno bajo la dinastía Qing hasta 1895.

Las ideas occidentales de autodeterminación y nacionalismo comenzaron a tener gran aceptación en la región, lo que provocó el debilitamiento de la Dinastía Qing, los primeros en implementar estos valores fueron los japoneses mediante la Constitución Meiji de 1890, caracterizada por reconocer una monarquía constitucional, declarar derechos y libertades de los ciudadanos, un sistema de comunicación entre Emperador y el gobierno así como un parlamento bicameral, lo que permitió el desarrollo económico de Japón, gracias a este antecedente histórico la región tuvo una transición a la modernidad. (Holcombe, 2016).

Japón experimentó una industrialización mecanizada, en el año 1882 inauguraron su Banco Central inspirado en la Reserva Federal de Estados Unidos, convirtiéndose en el primer país no Occidental en industrializarse, pasó a ocupar el puesto como la primera potencia de la región, fruto de este desarrollo económico dejaron de depender de la dinastía Qing, y el día 01 de agosto 1894 le declara la guerra a China por el control de la región, guerra duró nueve meses y una semana hasta el 17 de abril de 1895. (Holcombe, 2016).

Esta derrota repercute en todo el pueblo Chino, marcando un antecedente histórico en la personalidad china lo que provocó un cambio en la forma de organización de toda Asia Oriental, China pierde fácilmente la Guerra contra Japón debido a que el imperio de la dinastía Qing se encontraba muy debilitado, la mayor parte de los soldados se dividieron por regiones y creían que era una lucha sin sentido, venían perdiendo dos guerras seguidas, la rebelión cristiana de 1864 y la primera guerra del opio de 1842, además de las buenas decisiones tomadas por Japón, con la modernización del Estado, desarrollar un sentimiento de nacionalidad nipón, dejaron claras las falencias del sistema feudal que se llevaba en China, la dinastía Qing tuvo que reconocer la independencia de Corea y ceder la isla de Taiwán a la soberanía japonesa, constituyéndose en un hecho sin precedentes en el control del poder de Asia oriental, pues se comenzaron a implantar los valores de occidente y en la región se comienza a tener la noción de Estados soberanos como en occidente. (Porrás González, 2023)

En la actualidad se reconoce al Dr. Sun Yat-sen (1866-1925) como el líder que terminó con la era imperial en China, como el padre fundador de la República China que permitió la posterior creación de la República Popular de China, siendo un héroe nacional tanto en el continente y en la Isla, su historia es curiosa ya que pasó casi toda su vida fuera de China, estudió en Estados Unidos y Hong Kong, pasó gran parte de su vida como protegido, de hecho se enteró de la victoria de la revolución en Estados Unidos y viajó rápidamente a China, fue recibido con mucho cariño por parte de sus seguidores y ocupó el puesto de presidente provisional de la nueva república, por 45 días. (Díaz Cano et al., 2022)

La proeza de terminar con una dinastía milenaria e implantar un nuevo orden en la forma de la organización de un territorio, protagonizada por el Dr. Sun Yat-sen, no fue fácil de ejecutar. Inspirado en los valores occidentales, en el año 1894 se organizó el primer grupo revolucionario en Hawái planeando un botín en contra del gobierno de la dinastía pero son descubiertos frustrando sus planes, arrestaron a 48 personas ese día, ejecutando públicamente a dos rebeldes, al existir una pugna por el poder entre el partido nacionalista chino Kuomintang (KMT) contra la dinastía, otros actores también vieron la posibilidad de obtener una cuota de poder; finalmente el triunfo de la revolución se da en el año 1911, pero internamente en China los aristócratas están en contra de la revolución, además Mao Zedong en la clandestinidad forma la primera base comunista para desarrollar sus teorías, con un programa de redistribución de tierras forzada, logro obtener el apoyo de los campesinos más pobres, comenzó a desarrollar técnicas de la guerra de guerrillas para compensar las debilidades del ejército que estaba

formado, para el año 1927 ya había juntado a más de 2000 campesinos creando el ejército rojo. (Díaz Cano et al., 2022)

El panorama se plantea de la siguiente manera, el mundo presencia la creación de una nueva república en Asia, un momento clave en la historia mundial, el sucesor de la revolución fue Chiang Kai-sek quien para finales de 1928 había reunificado toda China, sin embargo tuvo que enfrentar varios retos tanto internos como externos, de tal manera que prohibió todo partido de oposición y se declaró anticomunista, en una lucha por mantener el control, el problema se pensaba estaba solucionado, sin embargo luego de la Segunda Guerra Mundial, la nueva República quedo devastada ya que libraba dos guerras al mismo tiempo, una interna contra Mao Zedong y otra externa contra Japón. (Díaz Cano et al., 2022)

2.2. Taiwán luego de la Segunda Guerra Mundial.

El ideal del principio a la Autodeterminación de las naciones, ha estado históricamente ligado a tiempos de guerra, cuando es la voluntad la que se sobrepone sobre el sistema establecido. Lo importante es determinar la situación de Taiwán, el puerto natural que funciona para comercializar con toda Asia, en una línea de tiempo cronológica al momento de fundar la nueva república 1912, la isla estaba bajo el dominio del imperio japonés, que en su intento expansionista oficialmente atacó a la República de China el 7 de julio de 1937, en el contexto que desencadenaría la Segunda Guerra Mundial, que terminó con el ataque a Hiroshima y Nagasaki. (Sola Ayape & Sotelo Fuentes, 2020)

Siguiendo con la línea de tiempo planteada por Connelly (2014) tras los conflictos de la Segunda Guerra Mundial y la finalización del dominio del Imperio japonés en 1945, Taiwán fue devuelta a la República de China; según los términos de la rendición de Japón, marcando la reincorporación de Taiwán a la soberanía de la República de China, gobernada por Chiang Kai-sek. Sin embargo, hay que tener presente este período que marcó el inicio de cambios profundos en lo político y social, en toda China. (Connelly, 2014)

Luego de la Segunda Guerra Mundial los problemas no terminaban para la nueva República de China, tuvo que lidiar con una guerra interna que inicio oficialmente en el año 1946 y aparentemente terminó en el año 1949, con la victoria del Partido Comunista Chino sobre el Partido Nacionalista Kuomintang, convirtiendo a Mao Zedong en el primer presidente de la República Popular de China, lo que obligó a los representantes del Partido Nacionalista Chino

retirarse del territorio continental y establecieron la capital de la República China en la provincia de Taipéi; luego de este acontecimiento en Taiwán se experimentó un período de represión política y social bajo un régimen autoritario del general Chiang Kai-shek, que duró hasta finales de la década de 1980. Durante este tiempo, Taiwán se convirtió en un bastión anticomunista, dentro del bloque asiático, con un fuerte apoyo de Estados Unidos mientras se desarrollaba la Guerra Fría. (De Los Reyes, 2018)

Así podemos observar que la historia de Taiwán ha estado marcada por conflictos y problemas, pese a existir como un grupo de personas determinado, con un antecedente histórico y cultural, ha basado su existencia en el apoyo internacional y hasta en diferentes líneas ideológicas que se han visto en disputa a lo largo de la historia, de tal manera se han generado en su territorio conflictos para autodeterminarse y auto obligarse, lo que, corresponde una vulneración a lo que entendemos como soberanía. Taiwán ha enfrentado desafíos constantes relacionados con su estatus territorial, con reclamos y disputas que han influido en su capacidad para determinar su propio destino. El apoyo internacional y las tensiones ideológicas han sido elementos clave en esta lucha.

2.3. Situación jurídica actual de Taiwán.

Las relaciones entre China y Taiwán han superado varias fases, una de las últimas se da con el liderazgo de Mao Zedong en la República Popular China, cuando surgieron tensiones marcadas por amenazas y conflictos, especialmente debido a las interferencias de Estados Unidos en apoyo a Taiwán y el apoyo los comunistas a favor de la República Popular de China. A finales de 1949 y principios de 1950, la conquista de China a Taiwán parecía inminente, y Estados Unidos inicialmente no tenía la intención de intervenir. Sin embargo, la Guerra de Corea (1950-1953) y la participación de China, cambiaron la postura de Estados Unidos, que incluyó a Taiwán en su zona de seguridad para garantizar su supervivencia. (Díaz Cano et al., 2022)

Luego de este conflicto la postura de Mao siguió muy clara, que no se iban a olvidar de la reunificación nacional y que no iban a retroceder. Después del fallecimiento de Mao en 1976, las autoridades de Beijing modificaron su enfoque sobre la recuperación de Taiwán con el objetivo de mejorar las relaciones. Cambiaron su retórica, refiriéndose a la "banda de rebeldes de Chiang Kai-shek" como las autoridades taiwanesas y ajustando la "liberación de Taiwán" por la búsqueda de una reunificación pacífica. (Holcombe, 2016)

Este cambio con el "Mensaje a los compatriotas taiwaneses de 1979" se reflejó en la "ofensiva de paz", lo que marcó un cambio significativo, en las relaciones mutuas, incluyendo el reconocimiento del *statu quo* actual, permitiendo un llamado a la cooperación, la apertura de lazos de correo y transporte, y el cese de bombardeos en las islas cercanas a Taiwán. Deng Xiaoping ofreció a las autoridades taiwanesas la reunificación bajo el principio de "un país, dos sistemas", similar a lo hecho con Hong Kong y Macao (Connelly, 2014). Se respetaría la Autonomía Judicial, Económica y Política, permitiéndoles conservar su ejército. Además, Deng hizo un llamado al Kuomintang para reanudar la cooperación con el Partido Comunista Chino. Estos avances se resumen en el "Libro Blanco sobre el problema de Taiwán y la reunificación de China de 1993". (Observatorio de la Política China, 2020).

Antes de la llegada de Xi Jinping al poder, Jiang Zemin propuso puntos claves para una reunificación pacífica, abogando por un acuerdo que ponga fin a las hostilidades históricas, ofreciendo diálogo a otras fuerzas políticas taiwanesas y protegiendo las inversiones taiwanesas en la parte continental. Ante la victoria electoral en Taiwán del Partido Democrático Progresista (2000-2008) y el temor a un movimiento buscando la independencia, en China se aprobó la Ley Anti Secesión de 2005. A pesar de mantener la opción pacífica para la reunificación, Beijing anunció que no descarta el uso de la fuerza en caso de que Taiwán optara por la vía independentista. (Observatorio de la Política China, 2020).

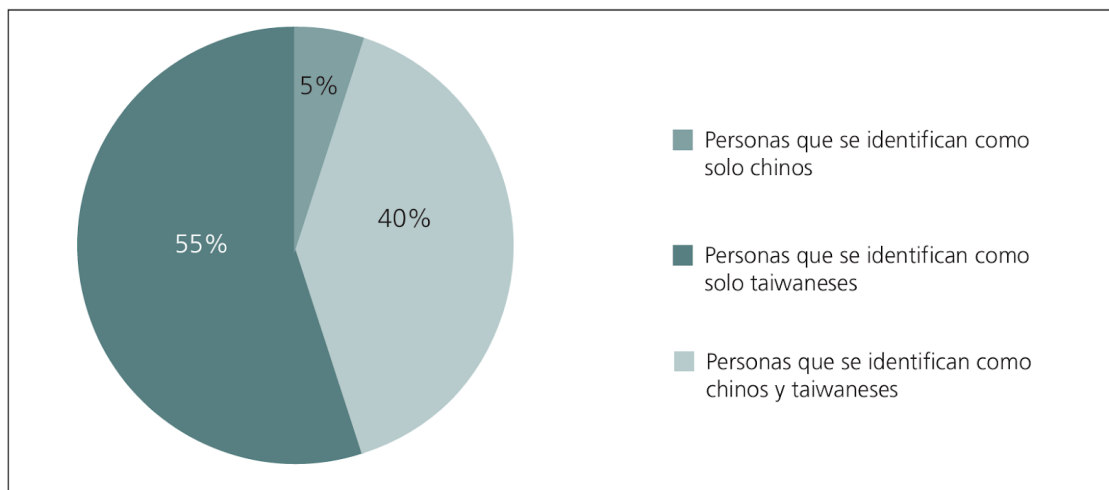
Es crucial considerar que la situación actual de Taiwán, es compleja y se encuentra en el centro de las tensiones geopolíticas entre la República de China y la República Popular China. La Comunidad Internacional mantiene diversas perspectivas sobre el estatus de Taiwán, y su historia única, continúa siendo un elemento fundamental para entender su posición actual en el escenario global.

La presión de la República Popular de China ha llevado a una situación compleja en la que la existencia y la identidad de Taiwán, si tenemos en cuenta la historia de este territorio se evidencia como su desarrollo se ven eclipsadas por conflictos geopolíticos.

Los conservadores que representan el Kuomintang, se perciben a sí mismos como los verdaderos descendientes del pueblo chino, manteniendo una mirada hacia el continente que mezcla anhelos y nostalgia. Por otro lado, hay una parte de la población que se identifica fuertemente como taiwanesa. Para ellos, Pekín representa no solo una entidad política distante, sino también una potencia extranjera con tintes colonizadores. Además, aproximadamente

600,000 personas tienen raíces en la isla que se remontan a miles de años atrás, agregando capas históricas y culturales a las dinámicas identitarias. Emergiendo en este contexto, hay una generación más joven que experimenta ambivalencia respecto a las cuestiones identitarias. Aunque se sienten taiwaneses, muchos de ellos no ven la necesidad imperante de que Taiwán declare su independencia de manera explícita. Su enfoque se orienta hacia la búsqueda de la paz con la República Popular de China y el deseo de establecer relaciones comerciales, pero sin necesariamente unirse políticamente (BBC, 2024)

Gráfico #1: Identificación de las personas en Taiwán en el año 2018 (Ramírez-Carvajal et al., 2021)



Fuente: Ramírez-Carvajal et al., 2021.

En este sentido se puede evidenciar como los taiwaneses en su mayoría se sienten taiwaneses, con un índice del 55% algo que es destacable teniendo en cuenta que, en las últimas elecciones del 13 de enero de 2024, los tres candidatos que se presentaron, afirman tener ascendencia taiwanesa, por lo mismo se sienten más arraigados a su identidad, lo que podría ser parte de las razones de estas nuevas ideas que presentan. El Partido Democrático Progresista no habla de una necesidad de independencia formal y el KMT elude el tema de la unificación o de si van a formar parte de China, mientras hablan del diálogo con Pekín; claramente ambos partidos abrazan el *status quo* en el que se encuentran. Las encuestas han mostrado que los más jóvenes tienden a considerarse taiwaneses y no ciudadanos chinos, estos votantes indican que lo único que les importa verdaderamente es la paz; pocos taiwaneses hablan de independencia pues lo consideran poco práctico e incluso imposible, sin embargo, la paz se ha convertido en una cláusula para conservar lo que tienen, que la situación siga como está. (BBC, 2024)

Gráfico #2: Cambios en la perspectiva sobre la independencia de Taiwán e Identidad Nacional (Burdman, 2005)

¿Reunificación o independencia?	1992	2000	¿Identidad Nacional?	1992	2000
Reunificación	58%	36%	China	44%	14%
Independencia	11%	43%	China-Taiwanesa	37%	39%
			Taiwanesa	17%	43%

Fuente: Ogasawara (2001) & Introduction to Taiwan (2003, ROC Information Center)

Fuente: (Burdman, 2005)

Nota. Podemos evidenciar como la perspectiva de la sociedad cambia respecto de su estatus. Tomado de América Latina en la última batalla diplomática China-Taiwán Burdman, 2005 <http://hdl.handle.net/10017/7806>

Como se ha analizado, los pueblos se auto perciben y de ahí surge su idea de nación, en este caso la autopercepción en Taiwán va mucho más allá de la historia de su fundación, esta autopercepción se ha visto estructurada por el conflicto geopolítico, como se evidencia en el gráfico #2, hay un cambio en la perspectiva del pueblo a medida que pasa el tiempo, los jóvenes se interesan en cosas diferentes, en ideas diferentes, la globalización, el desarrollo de la tecnología, el desarrollo del estado de bienestar han logrado que las ideas de la humanidad varíen, una humanidad que se enfoca en otras ideas, en el cambio climático, en la tecnología, en la investigación, incluso en la conquista del espacio ultraterrestre, hace que sus ideales no se vean dirigidos hacia un conflicto que tiene siglos y que se perpetúa afectando sus vidas, sobre las cuales únicamente desean paz, temen por guerras donde se vean involucradas sus familias, amigos o hasta ellos mismos, guerras donde los afectados son los peones enviados por los altos cargos a luchar sin sentido.

CAPÍTULO 3. RETOS QUE ENFRENTA TAIWÁN EN LA ACTUALIDAD

3.1. Retos que afronta Taiwán

3. 1.1 Taiwán y su Derecho de Autodeterminación

Como se ha planteado en el inicio de la presente investigación, se busca establecer los principios y fundamentos de los Estados soberanos, desde el ámbito del Derecho Internacional Público y las Relaciones Internacionales, enfocándonos en el Principio a la Autodeterminación de las naciones, en el caso específico del territorio de Taiwán, la República de China; como hemos expuesto en primer lugar la teoría, luego los hechos fácticos para determinar si Taiwán tiene los requisitos esenciales que constituyen un nuevo Estado, identificando como se aplican las normas del Derecho Internacional

El proceso de Reconocimiento implica la validación de la autonomía e igualdad de un Estado en el contexto Internacional, otorgándole al nuevo actor un espacio dentro de la Comunidad Internacional, aceptando la posibilidad de establecer Relaciones Diplomáticas y Comerciales con otros Estados, cruciales para el desarrollo y proyección global; como tal faculta al nuevo Estado con la denominada Personalidad Jurídica Internacional.

Si observamos la teoría declarativa del reconocimiento, determina la existencia previa de un Estado, que ya cuenta con un estatus legal en el Derecho Internacional, es decir, sin tener que depender de la Comunidad Internacional; hecho que es aceptado doctrinariamente por cuanto, no se puede negar la existencia material de un territorio determinado, con su propia forma de manifestaciones de autodeterminación. El derecho a la Autodeterminación, de cierta manera se ve afectado cuando se tiene en cuenta una de las dos teorías del reconocimiento de los Estados y la materialización de la Personalidad Jurídica Internacional.

La corriente que mayor aceptación ha tenido para el caso de Taiwán es el reconocimiento constitutivo, determinando que el Estado no alcanza su plena existencia hasta que es reconocido como tal por otros miembros de la Comunidad Internacional, siendo este, un requisito esencial, debido a la política de “Una China”. Lo que nos lleva a otro punto de análisis y es que la República de China (Taiwán) cuenta con reconocimiento internacional estableciendo embajadas en 11 países, sin embargo, tienen poca relevancia en el contexto internacional.

Se puede evidenciar que la Organización de las Naciones Unidas (ONU) no favorece una teoría sobre otra, respetando el Principio de la soberanía de los Estados y su Derecho a determinar sus Relaciones Internacionales (Junior & Carnesella, 2017).

En este contexto, la búsqueda de independencia y reconocimiento se convierte en un asunto complicado que refleja los intereses y acciones propias de cada gobierno, en un escenario donde las superpotencias y grandes potencias desempeñan un papel primordial, especialmente en relación con países más pequeños.

Los países que reconocen a Taiwán cada vez son menos, en la actualidad al momento de la redacción del presente trabajo de investigación, la lista se conforma por un total de 11 Estados con graves amenazas de seguir reduciendo el número de aliados de Taiwán, hace un año eran 14, la última actualización de esta información se da el 16 de enero de 2024, el número total de países que reconocen a Taiwán disminuyó, luego de que la nación oceánica insular de Nauru anunció que dejaría de dar reconocimiento diplomático a Taiwán en favor de China, esto para reanudar las relaciones diplomáticas con la República Popular de China. (Marín, 2024)

El reconocimiento de un nuevo Estado, es un acto atribuido exclusivamente a otros Estados e implica la voluntad de establecer y respetar las relaciones diplomáticas, (Paronyan, et al., 2022). Existen consecuencias que se manifiestan dentro del Estado cuando este no ha recibido un reconocimiento formal por parte de la Comunidad Internacional, que pese, a que sobre este Estado se constituye bajo la teoría declarativa, existe por el simple hecho de organizarse, no es menos cierto que en la práctica si recibe un trato diferenciado.

Una formación que no es reconocida por la Comunidad Internacional o al menos por Estados influyentes no recibe apoyo político, ni económico, sin cuya presencia el Estado no podrá funcionar durante mucho tiempo; es decir, vive aislado de la Comunidad Internacional. Así Taiwán tiene el estatus de Estado no reconocido.

3.2. Personalidad Jurídica Internacional de Taiwán

3.2.1 Estado soberano

En la actualidad la República Popular de China y Taiwán, mantienen una paz aparente, que en cualquier momento puede cambiar, esta tensión surge por el contexto histórico, las guerras, el apoyo Internacional y la identidad cultural.

Para la República Popular China, es impensable que Taiwán obtenga su personalidad jurídica internacional, esta situación está clara y se maneja a través del Principio de Una China, un Principio que se observa desde su fundación y hace referencia a que sólo existe un gobierno legítimo, que tiene sede en Beijing y por lo tanto es quien representa a todo el pueblo chino. Con este principio la República Popular China basa su política exterior, rechazando mantener relaciones diplomáticas con quienes defienden la existencia de dos Estados diferentes entre la República Popular China y Taiwán. (Observatorio de Política China, 2020)

El principio de Una China se convierte en un elemento clave, que perpetúa la tensión en toda la región, debido a que cualquier reconocimiento oficial a Taiwán como entidad soberana o el establecimiento de Relaciones Diplomáticas formales con la Isla, son interpretados por China como una violación de su soberanía. La situación entre la República Popular China y Taiwán es un tema de relevancia Internacional, con implicaciones políticas y estratégicas que siguen evolucionando en medio de las dinámicas cambiantes de las Relaciones Internacionales.

En el caso específico de Taiwán, el Derecho a la Autodeterminación puede ser rechazado por el contexto geopolítico, que ha experimentado tensiones significativas con la República Popular China en relación con su estatus político. China considera a Taiwán como una provincia china, mientras que Taiwán se considera a sí mismo como un Estado independiente. De acuerdo a la teoría, el principio a la Autodeterminación se ve materializado al momento de ejercer la soberanía, entendiendo como ese poder público, supremo y absoluto de elegir su destino dentro de su territorio; la bandera y el escudo son símbolos de la soberanía, cuando son respetados por el pueblo faculta al territorio para legislar y aplicar las leyes, (Ruda, 1994).

Los principios doctrinarios que se han recogido para determinar la existencia o no de un Estado, es determinar la existencia de signos obligatorios y adicionales, que, aplicados al caso de Taiwán, se determina que manifiesta la existencia de la mayoría de estos signos, como tal esto se puede evidenciar en la Constitución de Taiwán de 1947.

La que determina en su art. 4 que el territorio de la República de China, comprendido en sus fronteras nacionales existentes, no podrá ser alterado (Constitución de la República de China, 1947), siendo así se entiende que Taiwán cumple con el primer requisito, es un Estado con presencia de un territorio propio.

La Constitución de Taiwán (1947) en su Art. 6 determina que la bandera nacional de la República de China muestra un fondo rojo con un Sol blanco sobre el cielo azul en el ángulo superior izquierdo. Con lo que quedaría claro que Taiwán cuenta con símbolos estatales.

De igual manera se menciona también la existencia de una Asamblea Nacional, de la presidencia, el poder judicial, poder de control, gobierno central y gobiernos locales (Constitución de la República de China, 1947), con lo que quedaría establecido que en Taiwán existen diferentes órganos de gobierno, cumpliéndose así, el requisito de contar con órganos de gobierno.

También en el art. 138 de la Constitución de Taiwán (1947), determina que las fuerzas armadas de tierra, mar y aire deben estar por encima de afiliación personal, regional o partidaria, deben ser leales al Estado y proteger al pueblo. Con esto queda claro que Taiwán se encuentra organizado incluso en su poder militar, cumpliéndose el requisito de contar con capacidad de defensa.

Sobre la existencia de documentos y declaraciones emitidas, la sola existencia de su Constitución de 1947 es prueba de este hecho, sin tener que estudiar todo su ordenamiento jurídico, pues una Constitución es la norma de normas, de la cual se desprende el resto de las actuaciones del poder público, con lo que gracias a la existencia de este documento, se podría concluir que efectivamente Taiwán cumple con cada uno de los preceptos que la doctrina determina para la existencia y reconocimiento de un Estado. Situación que nos lleva nuevamente a recalcar el verdadero problema del reconocimiento de Taiwán, el cual no es un problema doctrinario, sino más bien uno completamente práctico.

Taiwán en la doctrina cumple y es titular de varios derechos, que no se ven materializados, por la influencia de las relaciones geopolíticas, que se ha determinado que el único elemento al momento del bloqueo de la autodeterminación de Taiwán es su contraparte China; sin embargo, el Partido Comunista Chino, nunca ha ejercido control sobre la isla y cabe mencionar que la isla de Taiwán ha mantenido su existencia gracias a su alianza con Estados Unidos, las potencias mundiales tienen mucha injerencia en los asuntos diplomáticos.

Es importante tener presente lo que entendemos como soberanía, desde un punto de vista jurídico, es la capacidad que tienen los pueblos de autodeterminarse y auto obligarse sin responder a factores externos. En el Derecho Internacional Público, la igualdad soberana de los Estados es un principio rector, respaldado por el fomento del arreglo pacífico de controversias, la promoción de la buena fe en el cumplimiento de obligaciones Internacionales, la abstención del recurso a la fuerza, abogando por la resolución pacífica de disputas, la cooperación internacional y el respeto de los Estados hacia sus compromisos, (Cuenca, 2018).

Las relaciones entre la República Popular China y Taiwán están marcadas por esta disputa histórica de ejercer soberanía sobre la isla; la doctrina de Una China adoptada por la República Popular China continúa siendo un punto crucial que contribuye a mantener viva la tensión, cualquier gesto de reconocimiento oficial de la soberanía de Taiwán o el establecimiento de relaciones diplomáticas formales con la isla, se tomarían por China como una separación de dichos Estados con China; esta compleja historia de relaciones entre China y Taiwán demuestra la volatilidad y la evolución constante de las dinámicas Internacionales, con cada etapa marcada por ajustes estratégicos y respuestas a situaciones políticas cambiantes.

En el presente Beijing ha tenido que endurecer su discurso ante la retórica del gobierno taiwanés, esto con una demostración del gran músculo chino, ha logrado que el apoyo Internacional hacia Taiwán se vea reducido; a pesar de ello esto no ha detenido la voluntad del pueblo en la isla, en el 2024 la reelección del partido democrático progresista por tercera vez consecutiva, demuestra aprobación en la gestión de mantener una democracia y mantener relaciones con Estados Unidos. (Observatorio de Política China, 2020)

3.2. El derecho a plebiscito

El día 13 de enero del año 2024 Taiwán definió su orientación política para los siguientes cuatro años, se determinó un nuevo gobierno y las expectativas sobre el futuro. Para estas elecciones los líderes taiwaneses consideraron las diferentes variables, una de las más importantes es la relación con China continental, las tendencias en la geopolítica internacional, como lo son la competencia y rivalidad entre potencias globales, inclusive los conservadores representantes del KMT vieron con malos ojos la victoria del partido democrático progresista, debido a que según ellos su postura podría desatar una guerra con el continente. (CNN, 2024)

Taiwán puede celebrar sus elecciones porque cuenta con el apoyo de Estados Unidos para existir, lo que podemos entender dentro del marco de las Relaciones Internacionales para la agenda diplomática de Estados Unidos es importante mantener sus relaciones con el gigante de Asia, pues la República Popular de China en la actualidad es la fábrica del mundo, sin dañar su relación con Taiwán lo que permite mantener su presencia militar en el Océano Pacífico para controlar a Rusia y China, como un rezago de la Guerra Fría. (Ramírez Carvajal et al., 2021)

Taiwán a toda costa defiende su *status quo*, esto implica garantizar la existencia de un gobierno sólido y estable, así como un sistema político libre de corrupción y otras amenazas internas, también busca destacar sus características democráticas, su prosperidad económica y sus valores liberales como activos. Se subraya la importancia de aprovechar su experiencia democrática y las lecciones aprendidas en los últimos años. (De Los Reyes, 2018, p. 6)

Taiwán debe mantenerse firme, le queda el apoyo de un número reducido de Estados y se ve constantemente en conflictos por la influencia la República Popular de China, por lo mismo debe mantener una necesaria unidad en su territorio, pues lo que menos necesita al momento de luchar por su independencia, es ver esta lucha alterada por factores internos que los hagan ver debilitados frente a las mega potencias.

En la compleja tarea de preservar su soberanía y autogobierno, Taiwán se enfrenta a la necesidad de equilibrar expectativas, negociar y gestionar una relación desafiante con el régimen de Beijing. Reconociendo las restricciones impuestas por Beijing, especialmente en términos de interacción, los líderes taiwaneses deben demostrar creatividad y persuasión para mantener el *statu quo* y garantizar la continuidad de proyectos nacionales cruciales, incluso ante escenarios adversos.

Un enfoque clave implica adoptar un perfil bajo en asuntos Internacionales en la medida de lo posible, con el objetivo de reducir los riesgos potenciales de confrontación con Beijing. Asimismo, es esencial que Taiwán reconozca la necesidad de dialogar con los interlocutores de la República Popular China, sabiendo que la postura de Beijing será intransigente debido a su estructura de poder y las reivindicaciones territoriales delineadas por el Partido Comunista Chino y el presidente Xi Jinping. Ante este desafío, Taiwán puede optar por entablar un diálogo constructivo para mantener abiertas las líneas de comunicación, prevenir malentendidos y evitar conflictos. Este diálogo debe abordar diversos aspectos, incluyendo el sistema político, la diplomacia y los complicados terrenos de interacción política y social, con el fin de establecer una relación pacífica y estable con China mediante canales internacionales, permitiendo así la preservación simultánea de su soberanía y valores democráticos (De Los Reyes, 2018, p 7)

Taiwán se enfrenta a diversos futuros, y uno de los aspectos más prometedores se relaciona con su economía, específicamente con el desarrollo de la industria de semiconductores. Taiwán, un destacado productor que abarca el 65% de la oferta internacional, destaca en este sector estratégico, siendo la Taiwán Semiconductor Company (TSMC) líder mundial con un valor de mercado que supera los 47 billones de dólares en 2023 (De Los Reyes, 2018, p. 8). Aunque es probable que otros países como China, Estados Unidos, Corea del Sur y Japón experimenten un crecimiento en esta industria, modificando la estructura de producción a nivel global, Taiwán seguirá desempeñando un papel crucial. Además, el gobierno taiwanés tiene la oportunidad de fortalecer las relaciones comerciales con países vecinos, implementando estrategias como *New South Bound Policy* (La nueva política hacia el Sur), centrada en establecer vínculos formales e informales con naciones estratégicas de la región del Indo-Pacífico. Esta iniciativa contribuirá a transformar la economía taiwanesa, permitiéndole mantener un ritmo de crecimiento del Producto Interno Bruto relacionado con las exportaciones de productos tecnológicos y estratégicos (De Los Reyes, 2018, p 8).

El poder de Taiwán sobre la industria de semiconductores es su mejor carta, considerando la época en la que vivimos, donde cada persona tiene al menos un dispositivo tecnológico, que lo más seguro es que los componentes de ese dispositivo vengan de Taiwán, esto los convierte en un potente aliado para las empresas de tecnología, que, por su presencia en la vida de los usuarios, son también un importante aliado, pues tienen gran influencia en la economía mundial.

Es importante esta mención, pues Taiwán debe mostrarse como un país fuerte, con una economía favorable y con una población a la cual se le cubran sus necesidades básicas, esto para consolidarse como el Estado soberano que busca ser. Taiwán se encuentra en un momento decisivo, donde su capacidad para mantener la cohesión interna, gestionar la relación con la República Popular de China y aprovechar sus fortalezas económicas determinarán su posición en la escena mundial. La lucha por la Autodeterminación y la consolidación como un actor fuerte e independiente son elementos esenciales en este complejo escenario geopolítico.

A la fecha de redacción de este trabajo de investigación se han realizado ya las elecciones en Taiwán, las cuales se dieron el 13 de enero de 2024, elecciones donde el gobernante del Partido Democrático Progresista de Taiwán logró una histórica tercera victoria presidencial consecutiva, esto pese a que el gigante chino había hecho advertencias que se la reelección de este partido político aumentaría el riesgo de conflicto armado. (Gan & Chang, 2024).

El gobierno taiwanés enfrentará desafíos políticos y económicos, requiriendo la habilidad de fortalecer sus relaciones no formales con sus aliados internacionales, especialmente con los Estados Unidos destacando su desarrollo a través del *soft power* y promoviendo sus valores occidentales arraigados. Persistir en proyectar una imagen de libertad, un mercado competitivo y una democracia consolidada será beneficioso para Taiwán. Presentarse como una entidad amigable, dispuesta a fortalecer lazos informales y oficiales, contribuirá a crear entornos favorables para su futuro.

El vencedor de estas elecciones fue Lai Ching-te, quien en el periodo anterior ejercía el cargo de vicepresidente. Es menester precisar lo mencionado por el actual presidente, quien indicó que a través de este triunfo le están diciendo a la comunidad internacional que, entre democracia y autoritarismo, están del lado de la democracia y que por lo mismo la República de China y Taiwán seguirán caminando codo con codo con las democracias de todo el mundo.

Estas elecciones han demostrado que los votantes respaldan la opinión del Partido Democrático Progresista, que Taiwán es una nación soberana de facto que debería reforzar las defensas contra las amenazas de China y profundizar las relaciones con otros países democráticos aun sabiendo que eso podría implicar un castigo económico o intimidación militar por parte de Beijing. El nuevo presidente, al igual que su predecesora, es abiertamente odiado por los líderes del Partido Comunista de China y por lo mismo es poco probable que su victoria conduzca a alguna mejora entre los vínculos de Beijing y Taipéi. (Gan & Chang, 2024)

Esta victoria en las elecciones es muy importante, pues mediante el voto popular se evidencia el interés que tiene la población de Taiwán de mantener ese estatus de soberanía e independencia. Se ha elegido a un presidente, que ya fue parte del Poder Ejecutivo ejerciendo el cargo de vicepresidente; momento en el cual ya manejaba una línea ideológica con la que continuará en su nuevo cargo, es decir el anhelo de una República de China (Taiwán) cuyo destino debe ser decidido por sus habitantes.

Esta victoria es mal vista ante los ojos de China, el presidente electo Lai del Partido Democrático Progresista, expresó públicamente que va a proteger a Taiwán de las constantes intimidaciones de China, se define a sí mismo como un defensor pragmático de la libertad y considera que no es necesario un proceso de independencia en la Isla; porque, existe una soberanía de facto, con su propio gobierno y elecciones, en Beijing lo consideran como un separatista que puede poner en grave peligro las relaciones entre ambos territorios. (France 24, 2024).

Esta opinión tan abierta sobre las relaciones con la República Popular de China podría llegar a ser contraproducente, pues podrían ocasionar conflictos con la super potencia, no obstante, es una manifestación necesaria, poner en alto los ideales de libertad de la que Taiwán se enorgullece y sobre la cual sabe que continuará luchando, ejerciendo sus derechos como Estado independiente.

Esta victoria democrática, aunque desafiante dada la situación geopolítica con China, refleja el fuerte deseo de la población taiwanesa de decidir su destino sin intervenciones externas. La postura abierta sobre las relaciones con la República Popular de China, aunque podría generar conflictos, es una manifestación necesaria para poner en alto la libertad de Taiwán y reafirmar su derecho a determinar el curso que quieren seguir. Aunque, la sombra del conflicto con la República Popular de China persiste, esta victoria representa una oportunidad para que Taiwán fortalezca su posición internacional y avance hacia un futuro basado en la democracia y la soberanía.

3.3. República Popular de China vs Taiwán

China se encuentra dividida, desde que las fuerzas armadas comandadas por Mao Zedong, líder de la Revolución Comunista estableciera la capital del país en Bejín, luego de ganar una guerra civil, que duró por más de 20 años y según varios expertos aún no se termina por completo, durante mucho tiempo la guerra cambió las trincheras y las armas para comenzar a combatir en el campo de la Relaciones Internacionales e imponer su visión para lograr el reconocimiento legítimo (BBC Mundo, 2015)

A todas luces se puede evidenciar que el ganador de la guerra en el campo de las Relaciones Internacionales fue China continental, obteniendo el reconocimiento de los Estados Miembro de las Naciones Unidas, despojando a Taiwán de su reconocimiento, en la actualidad la República Popular de China es uno de los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad.

El día 14 de marzo de 2005 en la III Sesión de la X Asamblea Popular Nacional de China, el máximo órgano legislativo de la República Popular de China promulgó la *Ley Anti-Secesión*; contenida en 10 Artículos, que determinan el actuar de la República Popular de China frente a Taiwán, los aspectos más relevantes de la misma son:

La ley está diseñada para prevenir y combatir la secesión de Taiwán de China, promover la reunificación pacífica, mantener la paz y estabilidad en el estrecho de Taiwán, salvaguardar la soberanía nacional y la integridad territorial de China, y defender los intereses fundamentales de la nación china. Se establece que existe una sola China en el mundo, y tanto la parte continental como Taiwán pertenecen a una sola China, sin permitir la división de la soberanía territorial. Se reconoce que el problema de Taiwán persiste desde la guerra civil china de finales de los años 40, y se declara que su solución es un asunto interno de China sin interferencia extranjera. Se establece el reafirma el principio “Una China” estableciendo que la reunificación de China pacífica o no, es un deber sagrado de todo el pueblo chino, incluidos los compatriotas taiwaneses. En caso de emplear métodos no pacíficos, se hará todo lo posible para proteger la vida, propiedad y otros derechos legítimos de los civiles taiwaneses y extranjeros residentes en Taiwán, minimizando las pérdidas. Además, se protegerán los derechos e intereses de los compatriotas taiwaneses en otras partes de China según la ley. (Asamblea Popular Nacional, 2005)

De la lectura de la Ley citada se entiende claramente cuáles son las intenciones de la República Popular de China, las mismas son unificar los territorios, que, por los antecedentes ya estudiados, son reclamados, se indica que para este proceso se propende una actuación pacífica, no obstante, también se reconoce que, de existir un conflicto armado derivado de esta unificación, se debe emplear métodos pacíficos para evitar daño en los civiles.

La existencia de esta ley deviene de un conflicto geopolítico complejo y de larga data. Se entiende que se deriva de un conflicto que había terminado en 1950, de cierto modo la complejidad de este, ha hecho que la guerra civil china no haya terminado verdaderamente, dado que, hasta la actualidad tanto China como Taiwán se auto perciben como los herederos del gobierno legítimo de una China unificada (BBC News Mundo, 2015).

En la actualidad China continental es quien reclama ser la auténtica China, viendo a Taiwán como una provincia rebelde que tarde o temprano deberá unificarse al continente. Si bien, esto es rechazado por Taiwán, no sólo por su gobierno, sino también por su pueblo, pues ambos ven a Taiwán como un país independiente, gobernado democráticamente (BBC News Mundo, 2024).

3.4. El Reconocimiento a Taiwán y la Comunidad Internacional

El reconocimiento estatal de Taiwán es un tema entre versado, pues el mismo varía continuamente, en la actualidad Taiwán según declaraciones del Primer mandatario, mantiene relaciones diplomáticas con un total de 11 Estados, que lo reconocen; siendo los dos últimos Estados en quitar este reconocimiento Nauru, y Honduras, quien retiró su apoyo en marzo de 2023. (Marín, 2024)

Ante este hecho Honduras indicó que la decisión no se tomó a la ligera e involucró conversaciones con Estados Unidos y aliados en Asia. Pese a eso, tiene la intención de mantener lazos comerciales con Taiwán. En su momento el Canciller hondureño indicó, que la decisión se debe a pragmatismo y no a ideología, pues reconoció que Honduras afronta falencias en su economía por problemas financieros graves y que la situación global no mejora, establecer relaciones diplomáticas con la República Popular de China le permitirá la oportunidad de negociar con nuevos mercados. (BBC News Mundo, 2023)

Sin Honduras, ni Nauru, la lista de apoyo a Taiwán se reduce a: Guatemala, Belice, Haití, las islas de San Cristóbal y Nieves, Santa Lucía, San Vicente y Las Granadinas en el Caribe, la Ciudad del Vaticano, Esuatini, y de las Islas Marshall Palaos y Tuvalu. (BBC News Mundo, 2023)

El reconocimiento que le queda a Taiwán es limitado y de países pequeños, relativamente sin poder dentro de la Comunidad Internacional, cuyo apoyo podría catalogarse como algo simbólico más que funcional. La estrategia aplicada por La República Popular de China ha puesto en jaque a cualquier Estado que decida mantener Relaciones Diplomáticas con Taiwán; hecho que ha sido fundamental para el retroceso de los países que han apoyado a la Isla, como se indicó; si Honduras retiró su apoyo fue debido a que se encuentran en un fuerte conflicto financiero y por lo mismo se han visto obligados a buscar de la ayuda de la superpotencia que representa La República Popular de China, buscando mantener relaciones comerciales y diplomáticas con esta, buscando mitigar los efectos de sus problemas económicos.

Este hecho destaca nuevamente, el reconocimiento de los Estados está supeditado a la voluntad de cada Estado, por el principio de la autodeterminación de los pueblos en el Derecho Internacional Público, no obstante, la práctica al momento de negociar, va depender del poder de los aliados, de las conexiones y del apoyo. Hecho que se replica constantemente en la lucha de Taiwán por mantener su independencia, a través del reconocimiento internacional, pues pese al poder económico, tecnológico y democrático de Taiwán, no puede comparar su fuerza y recursos a la República Popular China que poco a poco sigue ganando la batalla de anexar a Taiwán como parte del principio Una China.

En este contexto, decisiones como la de Honduras refleja la realidad de la dependencia de muchos Estados, especialmente aquellos países que presentan dificultades financieras, carencia de Relaciones Estratégicas y Alianzas Internacionales. El Principio de Autodeterminación de los pueblos, que Taiwán busca preservar en su lucha por la independencia, se ve desafiado por la realidad geopolítica, económica y diplomática. La capacidad de mantener Relaciones Diplomáticas y Comerciales en el escenario global es crucial para la estabilidad económica de los Estados, y la presión de la República Popular de China, ha llevado a algunos países a tomar decisiones fuertes en detrimento del apoyo a Taiwán.

La situación actual, con un reducido número de países que respaldan a Taiwán, destaca la disparidad de poder en las Relaciones Internacionales. A pesar del éxito económico y democrático de Taiwán, su capacidad para resistir la presión de China se ve obstaculizada por

la falta de apoyo de las potencias mundiales. La lucha de Taiwán por mantener su independencia choca con la realidad, el reconocimiento y respaldo de otros Estados dependen, en gran medida de las relaciones geopolíticas globales, donde la Autodeterminación de los pueblos puede quedar eclipsada por intereses estratégicos y económicos. Este escenario subraya la influencia de las superpotencias en la toma de decisiones de los Estados más pequeños.

3.4. Centroamérica:

3.4.1. Guatemala:

Es el Estado más grande en Centroamérica que reconoce a Taiwán con un área de aproximadamente de 108 mil kilómetros cuadrados, esta República democrática llegó a formalizar las relaciones entre Guatemala y Taiwán cuando se institucionalizaron en la década de los setenta, durante el periodo en el que en el país se estableció un intenso conflicto interno, Guatemala requirió el apoyo de otros países para combatir la lucha insurgente, obteniendo el apoyo de Taiwán, entre otros Estados, recibiendo armas, soporte informático e inteligencia militar mientras así como asesoramiento político e ideológico. (Gomes Escobar & López, 2019)

Guatemala y Taiwán están en dos extremos del mundo y tienen culturas diferentes, ambos se encuentran a las puertas de mercados gigantescos, por lo mismo el TLC firmado entre ambos países en 2005 no perseguía solo mejores términos de intercambio sino establecer una sociedad de inversión y comercio de carácter estratégico, para tener acceso a terceros mercados. (Gomes Escobar & López, 2019)

Guatemala reconoce a Taiwán en un contexto político bastante complejo. Se da por el apoyo que recibe Guatemala de Taiwán durante su enfrentamiento armado interno. Viviendo ambos momentos de autoritarismo, en Taiwán se estableció durante 38 años hasta que en 1987 se levantó la ley marcial. Mientras que en Guatemala hay un evidente protagonismo militar por 32 años, deviniendo en un gobierno civil en 1986. Es durante estos dos particulares momentos en la historia de ambos países en el que se dan relaciones bilaterales. (Moreno, 2020)

Estamos frente a un ejemplo de cómo funcionan las relaciones diplomáticas y los intereses que están en juego, existe desde hace varios años una relación entre Guatemala y Taiwán, para el año 2019 Taiwán tenía una leve participación en los intercambios comerciales con Guatemala, con relaciones en ascenso, impulsadas principalmente por las políticas de cooperación implementadas por el gobierno de Taiwán, beneficiando a muchos ciudadanos y empresarios de la región, Taiwán más que un aliado comercial, es un aliado estratégico para Guatemala, convirtiendo su relación en beneficio de ambos obteniendo un aliado diplomático para Taiwán. (Rodríguez, 2008)

El rumbo de estas relaciones comerciales se fundamenta en el interés de analizar la convergencia en los tratados existentes y en lograr suscribir un TLC, pretendiendo así lograr un incremento de los flujos comerciales entre los países y de esta manera beneficiar a diferentes sectores económicos y por ende al desarrollo humano de la región. (Rodríguez, 2008)

Las relaciones entre Guatemala y Taiwán han sido moldeadas por una combinación de intereses estratégicos y circunstancias históricas. A pesar de las diferencias culturales y geográficas, Guatemala y Taiwán compartían la aspiración de acceder a mercados internacionales y fortalecer sus economías. En la actualidad, las relaciones entre Guatemala y Taiwán continúan desarrollándose. El crecimiento de estas relaciones comerciales se basa en el interés mutuo de fortalecer los lazos comerciales, mediante la convergencia en tratados existentes y la negociación de acuerdos adicionales, con el objetivo de impulsar el desarrollo económico y humano en la región.

Es así como este reconocimiento tiene un efecto relevante en la economía guatemalteca, quien, pese a tener limitadas sus interacciones con la República Popular de China.

3.4.2. Belice:

En relación a Belice, forma parte de la Mancomunidad Británica de las Naciones (Commonwealth of Nations), es el único país de Centroamérica que se organiza mediante una Monarquía Constitucional Parlamentaria con un área total de 22 mil kilómetros cuadrados, es el segundo y último país en privilegiar con el reconocimiento a Taiwán, las relaciones han sido históricamente significativas y se han caracterizado por una colaboración estratégica y diplomática. Reconoció formalmente a Taiwán como un Estado soberano el 11 de octubre de 1989, estableciendo relaciones diplomáticas bilaterales. (Republic of China, 2020)

El reconocimiento diplomático entre Taiwán y Belice tuvo varios efectos importantes. En primer lugar, permitió la apertura de embajadas y consulados generales en ambos países, lo que facilitó la comunicación y la cooperación en diversas áreas, como el comercio, la educación y la cultura. Además, el establecimiento de relaciones diplomáticas fortaleció los lazos económicos entre ambos países, lo que resultó en un aumento de los intercambios comerciales y la inversión mutua. Además, el reconocimiento a Taiwán por parte de Belice tuvo un impacto en la Comunidad Internacional, ya que, Taiwán ganó un aliado más en el escenario Internacional. Este reconocimiento también aumentó la influencia diplomática de Taiwán y le proporcionó un mayor respaldo en organizaciones Internacionales y foros multilaterales. (Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana, 2018)

El establecimiento de relaciones diplomáticas entre Taiwán y Belice fue un hito significativo que generó una relación sólida y beneficiosa para ambos países. Esta relación ha contribuido al desarrollo económico y social de ambas naciones y ha fortalecido la posición de Taiwán en la comunidad internacional.

Estos países son relevantes para Taiwán en la medida en que proveen de legitimidad a la isla y de razones para reclamar su soberanía en la arena internacional, mientras que estos países han actuado como la voz de Taiwán en la comunidad internacional, lo que aumenta la visibilidad internacional de la isla. (Gálvez Roldán, 2019, p.386)

Taiwán ha tenido presencia en la región de América Latina, a través de actividades de cooperación con diversos gobiernos de la zona, sin embargo, siempre ha sido un propósito de China el ponerle freno a dicha dinámica, reaccionando de diferentes maneras, entre ellas con un mayor acercamiento a las naciones de América Latina, mostrando el peso de su fuerte capacidad económica, financiera, política y diplomática (De Los Reyes, 2018, p. 71).

Un ejemplo de este es como la isla ha enfrentado la ruptura de relaciones diplomáticas con algunas naciones de Centroamérica, se trata de un proceso sistemático de reemplazo, donde las capacidades de Taiwán no pueden competir, contra una cartera China que invierte en proyectos de infraestructura estratégica en toda la región, como construcción de carreteras, puertos, centrales eléctricas, aeropuertos, etc. Es esta la dinámica que ha hecho que diferentes gobiernos de la región hayan sido presionados por China para dejar de mantener relaciones diplomáticas con Taiwán, reforzando la idea de “Una China”. (De Los Reyes, 2018, p. 71).

Las relaciones entre Taiwán con Guatemala y Belice, han sido fundamentales para ambas partes en términos económicos, políticos y diplomáticos. Aunque Taiwán enfrenta desafíos en la región debido a la presión de China, sigue comprometido con el fortalecimiento de los lazos con los países centroamericanos y el desarrollo conjunto en diversas áreas. Esta zona es importante para Taiwán, pues como se estudió, los conflictos propios de cada país, las necesidades de estos, la falta de recursos y el interés por generar relaciones internacionales son las razones que han llevado a estos países a reconocer a Taiwán como un Estado, por otra parte, yendo contra un gigante internacional como lo es China, que en todo momento está atento a la ruptura de estas relaciones o impone presiones para conseguirlo. Esto se puede evidenciar con situaciones prácticas como la pérdida del reconocimiento internacional que fue otorgado por Panamá, quien deja de reconocerlos el 13 de junio de 2017. Panamá fue un actor muy influyente, en especial a lo relacionado con el puerto de entrada que significaba Panamá. Para que esto se diera, China había incrementado enormemente su presencia e influencia en el país, con un comercio que terminó por ser mayor al que realizaba Panamá con Taiwán, con resultados como lo son China siendo el segundo mayor usuario del Canal de Panamá, así mismo las oportunidades de negocio con China ofrecían una mayor proyección internacional. De igual manera, China se involucró en las conexiones políticas en Panamá. (Gálvez Roldán, 2019, p.388).

Es evidente entonces como la influencia de China es completamente determinante en la situación que vive actualmente Taiwán, pues gracias a su poder geopolítico, ha logrado que diversos países dejen de reconocer a Taiwán, dejándolo con el reducido número de 12 países que lo reconocen. Esta situación solo acorrala más a Taiwán, quien, pese a ser un Estado que en la teoría cumple todos los requisitos para serlo, en la práctica se ve limitado diariamente.

3.5. África:

3.5.1. Eswatini:

El gobierno de Chiang Kai-shek pudo seguir operando desde la isla, pues mantenía un gran respaldo en el continente africano, no obstante en la actualidad dentro del continente solo un Reinado mantiene relaciones diplomáticas con Taiwán; su nombre oficial es Reino de Eswatini, está ubicado al sur de África entre Sudáfrica y Mozambique, no tiene salida al mar pero es conocido por sus recursos naturales y es una de las últimas monarquías absolutas de África, su relación con Taiwán comienza luego de lograr su independencia de la corona Inglesa en 1968,

la relación se formalizó en el mismo año, estableciendo un reconocimiento formal, relaciones diplomáticas y la apertura de una agencia diplomática en Mbabane capital de Eswatini, la relación entre los dos territorios es muy estrecha son constantes los viajes diplomáticos realizados por el Rey Mswati III, comprometiéndose con Taiwán a mejorar ámbitos que comprenden la seguridad, la educación, medicina, agricultura, asistencia jurídica mutua, comercio; inclusive ha hecho llamados a la Comunidad Internacional abogando por Taiwán, manifestando que es un actor clave para el desarrollo de la globalización tecnológica. (Noticias de Taiwán, 2024)

3.6. Europa:

3.6.1. El vaticano:

La Santa Sede es el único Estado soberano de Europa que mantiene relaciones diplomáticas con Taiwán, su nombre oficial es Estado de la Ciudad del Vaticano con una extensión de 44 hectáreas, es el país más pequeño del mundo, no obstante, la importancia del reconocimiento otorgado por la Santa Sede, marca un hito y una ambigüedad debido a que no respeta el principio “Una China” por cuanto mantiene relaciones formales con el gobierno de la República de China (Taiwán) desde 1942 y no ha cambiado su estatus hasta la actualidad, argumentando que es el legítimo representante del pueblo Chino. Sus intereses no son diplomáticos sino el bienestar espiritual en las dos regiones, en el año 2018 realizó un reconocimiento tácito a la autoridad de la República Popular de China, a pesar de todo no ha formalizado relaciones diplomáticas, solo eclesiásticas, manifestado que no planea cambiar su relación con Taiwán. (República de China Taiwán, 2022)

3.7. Oceanía:

3.7.1 Palaos:

Este es un pequeño Estado conformado por unas 200 islas volcánicas, fue una colonia hasta que, en la Primera Guerra Mundial Alemania perdió el archipiélago y fue reclamado rápidamente por Japón, durante la Segunda Guerra Mundial fue escenario de varios combates con Estados Unidos quien al concluir la contienda se hicieron con el control todo el Territorio, actualmente la moneda es el dólar y fruto de su pasado con Estados Unidos lo convierte en el principal financiador de este pequeño Estado. Se entiende esta relación pues la ambición de controlar el Pacífico por parte de la potencia norteamericana no es ningún misterio y utiliza a Palaos como una plataforma militar ubicada a 3.700 km de Corea del Sur, instalando un Sistema Aéreo y Marítimo de Alerta y Control siendo un Operativo Militar activo más que recibe la aprobación del gobierno local. (República de China Taiwán, 2019)

Este antecedente nos refleja algunas luces y nos da la pista sobre las razones por las cuales la relación de Taiwán y Palaos es tan estrecha; según comunicaciones de la Oficina presidencial de Taiwán, destaca a Palaos como una fuerte alianza que mantienen los países gracias a sus relaciones diplomáticas, que han formado lazos de amistad inquebrantables, manifestando que los dos Estados se han mantenido firmes y apoyado en las buenas y en las malas, además se destaca la importancia para la región y se comparte la buena amistad que mantienen entre los presidentes de cada estado. (República de China Taiwán, 2019)

Las relaciones entre Palaos y Taiwán se formalizaron el día 29 de marzo de 1999 mediante el Acuerdo Marco de Asociación entre la República de China y la República de Palaos, lo que marcó un hito en su relación bilateral, estableciendo Relaciones Diplomáticas, determinando las reglas sobre su cooperación en áreas como la economía, cultura, la educación y salud, (Mita, 2010). Taiwán ha financiado algunos proyectos en este territorio, especialmente turísticos, involucrándose en la construcción del edificio más alto de Palaos, que funciona como un hotel resort, además en temas de salud Taiwán es el referente. (Kironska, 2013)

De lo manifestado se puede llegar a la conclusión que la cercanía entre estos dos territorios se debe a que tienen un tercer país en común que es Estados Unidos, no se puede negar la influencia que posee dicho gigante en la región, se trata de un juego geopolítico, China ha crecido mucho en los últimos años cambiando el escenario mundial y Estados Unidos no tiene intenciones de dejar el Pacífico Sur.

3.7.2. Tuvalu:

Tuvalu es el cuarto país más pequeño del mundo, el Estado Insular de Oceanía está situado a medio camino entre Hawái y Australia, forma parte de la lista de Países Menos Desarrollados de las Naciones Unidas pertenece a la Commonwealth Británica, y funciona como una Monarquía Constitucional. (*Tuvalu Nation*, n.d.)

Tuvalu mantiene relaciones diplomáticas con Taiwán desde el día de su independencia en 1979, y forma parte de las Naciones Unidas desde el año 2000, la situación del reconocimiento Internacional de Tuvalu a Taiwán se vio afectado cuando la región Insular Nauru cortó lazos con Taiwán en beneficio de Beijing, el pasado 27 de enero del año 2024 se llevaron a cabo las elecciones parlamentarias en la Isla que fue seguida con especial atención por funcionarios de Taiwán, China y Estados Unidos. Pues uno de los aspirantes al gobierno había dicho que las relaciones diplomáticas deben ser evaluadas nuevamente y verificar si Taiwán realmente puede responder a las necesidades de la nación o caso contrario se deben establecer relaciones diplomáticas con Beijing, desconociendo a Taiwán. (Observatorio de la política China, 2024).

El nuevo líder de Tuvalu Kausea Natano mediante una Declaración de Prioridades manifestó que se compromete a mantener la relación diplomática con Taiwán que ha existido desde la independencia de Tuvalu como Estado, sin descartar que tienen la intención de evaluar opciones que mejoren su relación con la Comunidad Internacional, en búsqueda de relaciones duraderas y beneficiosas, acto seguido a esta Declaración de Prioridades el portavoz del Ministerio de Asuntos Exteriores chino, insistió a Tuvalu para que cambie su reconocimiento diplomático en favor de China, expresando que los países que reconocen a Taiwán, deben tomar la decisión correcta, que pueda satisfacer sus intereses a largo plazo y permanecer en el lado correcto de la historia.

Esta es una zona importante en el mapa geopolítico, pues este Estado de 11.554 habitantes, según un censo en el 2022 durante la Segunda Guerra Mundial sirvió a Estados Unidos como base militar, ya que su posición estratégica en medio del océano funciona para el uso de submarinos; China ha advertido esta posibilidad y a medida que los países vecinos desconocen a Taiwán, China utiliza su influencia para poner submarinos y controlar más territorios, es debido a esto que Estados Unidos y Australia han estado fomentando las relaciones con las regiones insulares proponiendo planes de seguridad debido a que China en el año 2022 planteó los lineamientos para construir una base naval en el Sur. Pacífico, cerca de las Islas de Solomon. (McGuirk, 2024).

3.7.3. Islas Marshall

El nombre oficial es la República de las Islas Marshall, este territorio está comprendido por más de 1.100 islas, la superficie terrestre ocupa 180 kilómetros cuadrados y su espacio marítimo 1,9 millones de kilómetros cuadrados, fueron colonizadas por España, Alemania y Japón, después de la Segunda Guerra Mundial según la Resolución 21 de 1947 del Consejo de Seguridad de la ONU formalmente se estableció el Fideicomiso de las Islas del Pacífico bajo la administración de Estados Unidos (TTPI), con la intención de promover la paz y la integridad, no obstante Estados Unidos aprovechó para construir bases militares y hacer pruebas nucleares en los atolones de Bikini, Kwajalein y Enewetak, lo que condujo a la independencia de las Islas Marshall en 1986 mediante el Tratado de Libre Asociación con Estados Unidos lo que básicamente se traduce en asistencia de economía, defensa, seguridad regional que implica el permiso de utilizar su espacio aéreo y marítimo, su geografía la coloca como la cadena de islas más grandes del mundo en una área estratégica que China considera que está diseñada para contener su capacidad de proyectar poder en el Océano Pacífico. (Stünkel & Tucker, 2020)

La relación entre Taiwán y las Islas de Marshall se formalizaron en 1998 de manera inesperada, en 1996 fallece Amata Kabua impactado al *establishment* político de las Islas expuso desestabilidad y su prima Imata Kabua que era su rival asumió la presidencia y en grandes apuros económicos se produjo una alianza entre Taipéi y Majuro, demostrando una ventaja de oportunidad permitiendo que la economía de las Islas se diversificará y sincronizar esfuerzos para que Taiwán forme parte de la Comunidad Internacional. (Stünkel & Tucker, 2020)

El gobierno de Taiwán reconoce a las Islas Marshall como uno de sus aliados diplomáticos más sólidos, estrechando lazos de cooperación por parte de Taiwán aporta para promover el desarrollo de la agricultura, la pesca, la educación, la economía y la infraestructura entre otros varios aspectos importantes, mientras que las Islas de Marshall brindan su respaldo y apoyo en la Comunidad Internacional en su aspiración de participar en la Organización de Aviación Civil Internacional, la Asamblea Mundial de la Salud y la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. (Republic of China, 2019)

3.8. El Caribe:

3.8.1. Haití, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, San Cristóbal y Nieves

De entre el limitado número de países que aún reconocen a Taiwán, están las Islas del Caribe conformados por Haití, el único país de la lista que no pertenece a la Mancomunidad Británica de las Naciones; reconoce a Taiwán desde el 25 de abril de 1956, Santa Lucía el 30 de abril de 2007, San Vicente y las Granadinas el 27 de agosto de 1981, San Cristóbal y Nieves el 09 de octubre de 1983 (Rodríguez, 2008, p. 211).

La época en la que se dan estos reconocimientos es importante, ya que, marca un momento en el que tanto China como Taiwán buscan formalizar sus relaciones en Latinoamérica, es implacable el trabajo de la República Popular de China que ha obtenido múltiples aliados, en especial de los países más grandes, con relevancia en la Comunidad Internacional; según algunos autores se trata de la última batalla diplomática, con una doctrina de expansión pacífica y con un presupuesto muy amplio el gigante asiático ha sabido involucrarse para ganar esta guerra diplomática del reconocimiento, con estos intentos de China, Taiwán apenas mantenía relaciones diplomáticas oficiales con 11 países de Latinoamérica y el Caribe, logrando contrarrestar parcialmente los intentos de China, mediante una ofensiva diplomática basada en la concesión de ayuda técnica, fundamentalmente en el sector primario. En cierto punto de la historia logró formalizar su relación con Uruguay, no obstante, perdió dicho reconocimiento, por cambios en la coyuntura política y social, se habían agotado las relaciones basadas en el anticomunismo y en el personalismo. (Rodríguez, 2008, p. 212).

Taiwán ha buscado generar proyectos en cada uno de los países que lo reconocen, a fin de darle fuerza a las relaciones diplomáticas, así:

1. Haití: En este Estado Taiwán ha realizado proyectos de inversión y préstamos para dotar de agua potable, asistencia técnica a las mujeres y el programa nacional de microcréditos, en cuanto a proyectos de la misión técnica se encargaron del cultivo, procesamiento y uso del bambú, cosecha de arroz, capacitación (Rodríguez, 2008, p. 214).
2. En las islas de Santa Lucía, San Vicente y Granadinas, San Cristóbal y Nieves: Taiwán ha implementado proyectos de mantenimiento de carreteras y

aeropuerto, así como microcréditos. También en su misión técnica han ejercido proyectos de promoción de horticultura y el cultivo de grano, así mismo en la expansión de la ganadería (Rodríguez, 2008, p. 215).

Los intentos de Taiwán por generar relaciones diplomáticas se materializan en la concesión de numerosos préstamos y donaciones dirigidos claramente a dicho objetivo, por ejemplo, en el momento en que Bahamas, Granada, Belice y Nicaragua establecieron relaciones diplomáticas con Taipéi entre 1989 y 1990, recibieron préstamos y donaciones por valor de 2,5; 10; 50 y 100 millones de dólares respectivamente. Recibiendo una cooperación taiwanesa que obedece a ganar la guerra diplomática; América Latina y el Caribe han sido una zona particularmente beneficiada por la ayuda exterior taiwanesa (Rodríguez, 2008, p. 216). Y esto es lógico, puesto que en la carrera por el apoyo internacional depende de cómo los Estados pueden beneficiarse mutuamente. En este caso se puede observar cómo Taiwán, que cuenta con un bloqueo para ejercer efectivamente su Derecho de Autodeterminación, aplica su favorable poder económico para ayudar a países en vías de desarrollo o bajo pobreza, con proyectos que puedan beneficiar a su población, como se mencionó, se han brindado proyectos de cultivos, construcción, préstamos, todos dirigidos a aportar en el desarrollo de un Estado. Taiwán no lo hace únicamente por el interés social o por compartir su estado de desarrollo con otros Estados, lo hace porque requiere algo de aquellos países, en este caso las relaciones diplomáticas no solo determinan el curso de la cooperación y el desarrollo global, sino que también influyen en la estabilidad y seguridad internacionales.

Taiwán reconoce el valor estratégico de estas relaciones y trabaja activamente para cultivarlas, mostrando cómo las dinámicas diplomáticas pueden influir significativamente en el panorama político y económico mundial.

Taiwán busca activamente consolidar su presencia en América Latina y el Caribe a través de sus esfuerzos diplomáticos. A pesar del estigma del separatismo impuesto por China, Taiwán se esfuerza por establecer y mantener relaciones diplomáticas con los países de la región. Si bien, estos esfuerzos se ven desafiados por la presión diplomática ejercida por China, que busca imponer su política de una sola China (De Los Reyes, 2018, p.72).

Los países de América Latina que mantienen relaciones diplomáticas con Taiwán se encuentran ante el dilema de decidir con quién continuar sus vínculos: seguir reconociendo a Taiwán o establecer relaciones con China. Esta decisión se ve influenciada por las limitaciones políticas

y diplomáticas impuestas por China, así como por las presiones ejercidas por este país sobre los países de la región (De Los Reyes, 2018, p.73).

La presencia de Taiwán en América Latina y el Caribe se convierte en un tema relevante en la geopolítica mundial. Los países de la región mantienen oficinas y representaciones en Taipéi como una forma de reconocer la importancia de Taiwán en sus Relaciones Internacionales, aunque de manera no formal. Sin embargo, el futuro de estas relaciones diplomáticas está sujeto a los cambios en la geopolítica y a las estrategias que Taiwán y los países de la región implementen en el futuro (De Los Reyes, 2018, p.73)

3.9. El aliado más importante de Taiwán: Estados Unidos de Norteamérica.

La relación de los Estados Unidos de Norteamérica y Taiwán históricamente ha sido próspera, se tiene registro que las primeras negociaciones se hicieron en neerlandés cuando era un reinado; pasando por diferentes momentos históricos como aliados en conflictos internacionales, hasta que en el año 1979 el presidente Jimmy Carter decidió concentrarse en los vínculos con la República Popular de China, y dando como resultado el Reconocimiento diplomático que le otorgaba Washington a Taiwán. Las relaciones se mantuvieron con Taiwán, consecuencia de este acto el Congreso de EEUU aprobó un Tratado con el cual prometía suministrar armas para la defensa de Taiwán, en caso de que este lo necesitara, indicando también que cualquier ataque de China sería considerado como una grave preocupación para Estados Unidos. (Ramírez Carvajal et al., 2021).

El reconocimiento de Estados Unidos a la República Popular de China permitió el desarrollo económico del país, convirtiendo el territorio en la fábrica del mundo. (Quiroga, 2009). Además, el interés de Estados Unidos nunca fue abandonar la región, sino que comenzó a comercializar armas, con el territorio que históricamente ha sido anhelado por muchos, por su característica de puerto natural. Esta actitud de los Estados Unidos se ha llamado como una ambigüedad estratégica, dado que, demuestran admiración al éxito económico y la democracia de Taiwán, como consecuencia, apoyan su independencia, pero también admiten que la República Popular de China es una potencia regional con la que se requieren relaciones, la cual hace esfuerzos por mantenerlo así, por ejemplo, en 2018 China empezó a presionar a las empresas Internacionales para que incorporen a Taiwán en sus páginas de internet indicando que pertenecen a China, esto como medida económica, pues indican que, de no hacerlo, se

procedería a frenar tratos comerciales con ellos, siendo un mensaje claro de la República Popular de China para mantener su estatus, que se ha ganado a lo largo de las décadas en la comunidad internacional. (Stephens, 2021)

En el mismo año 2018 el expresidente Donald Trump a través de una Ley, sorprendió al mundo con noticias debido a que permitió a funcionarios estadounidenses viajar a Taiwán para reunirse con sus pares y estrechar relaciones, durante la pandemia por COVID – 19, fue enviado el secretario de Servicios de Salud y Humanos a Taiwán, siendo el funcionario de gobierno de más alto rango en visitar el país de Asia. (BBC Mundo, 2018)

La relevancia del reconocimiento internacional sobre la situación de Taiwán, determina la interacción con otros Estados, pese a que se respete la soberanía de cada uno, si marca la forma de actuar de otros Estados, esto puede ser en acuerdos comerciales, acuerdos para armamento u otros. Con la necesidad de una relación adecuada, los Estados pasan a tener que respetar ciertas condiciones para que estos acuerdos no solo se cumplan, sino que duren. Esta idea de la Autodeterminación está estructurada bajo la idea de libertad de los pueblos para elegir su gobierno, sin ningún tipo de presión o influencia externa, siendo los mismos pueblos los que puedan determinar su propio destino. (Cuenca Tovar & Beltrán Ramírez, 2018).

Para el Derecho Internacional Público la aplicación de este Derecho es complicado, considerando que podría conllevar una posible desintegración del Estado, pues podría apoyar movimientos de secesión de grupos más reducidos en Estados amplios, siendo así que este Derecho está más dirigido a que se respeten los Derechos como limitantes al ejercicio de un poder autoritario (Cuenca Tovar & Beltrán Ramírez, 2018). La delicada situación de Taiwán ilustra cómo los Principios de Autodeterminación y respeto a los Derechos individuales son fundamentales en las Relaciones Internacionales y en la preservación de la estabilidad global, respetando la soberanía de cada Estado.

Estados Unidos cambió su reconocimiento y todos se inclinaron a favor del gigante norteamericano; la razón por la cual Taiwán se ve apoyado en su lucha es debido a denomina ambigüedad de relaciones con Estados Unidos, es claro que los intereses norteamericanos van dirigidos a mantener relaciones informales con la isla, dotándolos de armas para su autodefensa, dado que está obligado por ley en virtud del Tratado de 1979 *Taiwán Relations Act*.

El Derecho a la Autodeterminación debe estar sujeto al respeto a la soberanía de cada país, a pesar de ello China constantemente realiza constantes juegos de guerra alrededor de la Isla disparando proyectiles de la costa, atravesando toda la isla y estrellándose en el mar, el más importante se realizó en agosto de 2022 luego de la visita de la entonces presidenta de la Cámara de Representantes de Estados Unidos, Nancy Pelosi, bloqueando la isla con buques de guerra y aviones caza. (Gan & Chang, 2024)

CONCLUSIONES

Una vez realizado un análisis jurídico, doctrinal y normativo, sobre el Derecho a la Autodeterminación de los pueblos, en el caso específico de Taiwán, sumado con su aplicación en el Derecho Internacional Público, destacamos como las concepciones que dieron el origen al principio, no son diametralmente diferentes entre sí.

El ideal cosmopolita sobre el Derecho a la autodeterminación de los pueblos en el Sistema Internacional contemporáneo está basado en la Carta de la Naciones Unidas, pasando por la Declaración de Independencia de 1776 junto con La Declaración de los Derechos del Hombre y el Ciudadano de 1789, actos mediante los cuales se otorgó el poder absoluto de la soberanía a la nación, consecuencia de aquello, se habilitan procesos de democracia directa, con la intención que sea realmente el pueblo el que decida sobre su futuro político, alianzas comerciales, explotación de riquezas, etc. En el marco de tutelar su derecho de libre determinación.

Una vez formalizada la aceptación de un sistema basado en el respeto de los Estados soberanos, se evidenció la necesidad de desarrollar la teoría del reconocimiento de los Estados, para de esta manera permitirles participar formalmente en la comunidad internacional, convirtiéndose en una regla de común aplicación, que determina la existencia de un Estado y lo faculta para establecer relaciones comerciales y diplomáticas, de tal modo convierte al ente estatal en un verdadero sujeto de derechos y obligaciones, permitiéndole ostentar una personalidad jurídica internacional.

En el caso específico de Taiwán se evidencia, la presencia de requisitos formales planteados por la normativa internacional, tanto como con signos obligatorios determinados por la doctrina, propios de un Estado soberano, dado que mantiene control efectivo sobre su territorio, ejerce poder político, cuenta con una población estable y determinada; además mantiene relaciones diplomáticas.

La problemática de Taiwán surge debido a que, para las normas del Derecho Internacional, existen dos teorías del reconocimiento, respecto de las cuales ninguna prevalece sobre la otra, solamente se ha ordenado mediante el Pacto de Montevideo de 1933, que un Estado para ser

considerado como sujeto de Derecho Internacional debe tener capacidad de entablar relaciones diplomáticas.

De alguna manera Taiwán sí cumple, formalmente, con todos los requisitos planteados por las normas internacionales; pero la aplicación de este Derecho en el caso estudiado, significaría un atentado directo a la soberanía de China, convirtiéndose en un límite tanto jurídico como político. Es de vital importancia tener claro que la creación de la Organización de las Naciones Unidas se basa en la cooperación internacional de los Estados Miembros, para el cumplimiento sus objetivos; de tal manera, las relaciones diplomáticas y la posición de otros Estados son esenciales.

El Principio de autodeterminación de los pueblos, se ve claramente supeditado a la realidad práctica, una donde existe injerencia de la Comunidad Internacional y la libertad termina convirtiéndose en una metáfora de la naturaleza donde los grandes Estados no respetan a los pequeños Estados que sí reconocen a Taiwán y mantienen relaciones diplomáticas estables con la isla. De esta manera, Taiwán se ha visto bloqueada en su búsqueda de paz e independencia, al obtener el reconcomiendo de países relevantes en el contexto internacional, hecho que, pese a no ser requisito para su existencia *per-se* cómo Estado, en la realidad práctica sí representa una limitante, dado que, la voluntad soberana del pueblo de Taiwán termina por depender de este reconocimiento para marcar el nivel de independencia que requiere de la República Popular de China y para poder ser un miembro activo en la Comunidad Internacional.

Muy aparte de las acciones internas que tome Taiwán en pro de su desarrollo, debe estar muy atento a su disputa con China, dado que para lo mismo debe mantener y cuidar sus relaciones diplomáticas. El reconocimiento diplomático proporciona a Taiwán legitimidad como entidad política independiente en el escenario mundial, lo que es fundamental para su estatus como nación soberana. Además, las relaciones diplomáticas sólidas con otros países le brindan a Taiwán apoyo político y respaldo en temas cruciales, como su participación en organizaciones internacionales y su capacidad para defender sus intereses en la arena global. Mantener relaciones diplomáticas estables también es vital para Taiwán desde una perspectiva económica, ya que le permite acceder a mercados internacionales, promover la cooperación comercial y atraer inversiones extranjeras, lo que contribuye significativamente a su desarrollo

económico y su capacidad para competir a nivel internacional. Las alianzas diplomáticas sólidas pueden servir como un contrapeso a la creciente influencia de China en la región y ayudar a proteger los intereses de Taiwán ante posibles presiones o amenazas externas.

En el marco de las relaciones diplomáticas, China ostenta gran poder, sin embargo Taiwán se ha mantenido firme en la búsqueda de su derecho de libre determinación, su territorio actualmente se encuentra habitado por los herederos de la primera República China, luego de una larga historia; no se puede negar que el territorio goza de cierta autonomía gracias a su alianza con Estados Unidos de Norteamérica y su Tratado Internacional firmado en 1979, la situación de Taiwán es un tema que ha ganado relevancia geopolítica actualmente, esto se debe por el contexto tecnológico en el que nos desenvolvemos, Taiwán ocupa un lugar privilegiado en la industria de la tecnología, algo vital para el desarrollo del futuro, junto con los planes del hombre de conquistar el espacio ultra terrestre, además como consumidores y usuarios de productos tecnológicos, constantemente requerimos de mejores características en nuestros dispositivos, algo que logra gracias a los microchips de fabricados en Taiwán.

Se entiende de donde nace el interés de mantener los valores democráticos en la isla, lo que nos enfrenta a la voluntad del pueblo taiwanés, siendo pragmáticos se puede medir mediante procesos de democracia directa, siendo así en las últimas elecciones la mayoría del pueblo eligió al Partido Democrático Progresista por tercera ocasión consecutiva, algo que afirma que el pueblo comparte los ideales de libertad, proclamados por sus autoridades, a pesar de eso, no se habla de independencia, pues claramente sería un llamado a la reunificación no pacífica de conformidad con la Ley Antisecesión.

Cuando observamos los lineamientos jurídicos del Derecho Internacional Público en el caso de Taiwán, evidenciamos que formalmente cumple con todos los requisitos para ser considerado como un Estado soberano, los límites se encuentran en las tensiones geopolíticas y las dinámicas de poder global, siendo los principales obstáculos para su participación en la comunidad internacional de tal forma se evidencia límites tanto jurídicos como políticos para que Taiwán sea reconocido como un Estado soberano.

Los límites jurídicos se basan en el respeto por la igualdad soberana de los Estados y la no injerencia en asuntos internos, para China es un asunto interno por lo tanto se debe respetar su derecho, los límites políticos se evidencian mediante la retórica propuesta por China que se niega a comercializar con los Estados que mantienen relaciones diplomáticas con Taiwán, de tal manera que la situación no depende únicamente de factores jurídicos, o cómo evolucione el Derecho Internacional Público, es algo que depende del equilibrio de poder global.

BIBLIOGRAFÍA

Archibugi, D. (2004). *Anuario Cip 2004* (M. González Bustelo, Ed.). Icaria. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=893809>

Armitage, D. (2013, mayo 15). *Declaraciones de independencia, 1776-2011. Del derecho natural al derecho internacional*. Declaraciones de independencia, 1776-2011. Del derecho natural al derecho internacional. Consultado en agosto 7, 2024, desde <http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/catalogo/ficha?id=580>

Asamblea Popular Nacional. (2005, marzo 14). *Ley Antisecesión*. Ley Antisecesión. Consultado en agosto 7, 2024, desde <http://iquique.china-consulate.gov.cn/esp/zt/zgtwwt/200511/P020211029378022440933.pdf>

Atsushi, K. (2023, agosto 24). *Significación histórica de la Constitución Meiji: derechos populares y disputas políticas*. nippon.com. Consultado en agosto 6, 2024, desde <https://www.nippon.com/es/japan-topics/b06912/>

BBC. (2024, enero 11). *Elecciones en Taiwán: cuándo y cómo China perdió a la "isla rebelde" (y cuál es su estatus actual)*. BBC MUNDO. Consultado en agosto 7, 2024, desde <https://www.bbc.com/mundo/articles/cj5gpq8lr02o>

BBC Mundo. (2015, noviembre 7). *China vs. Taiwán: la disputa de más de 60 años que divide al país más grande de Asia*. BBC. Consultado en agosto 7, 2024, desde https://www.bbc.com/mundo/noticias/2015/11/151106_china_taiwan_rencuentro_xi_jinping_ma_ying_jeou_historia_aw

BBC Mundo. (2018, marzo 17). *Qué es la Ley de Viajes a Taiwán que aprobó Donald Trump y por qué causa el enojo de China*. BBC. Consultado en agosto 7, 2024, desde <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-43439783>

BBC News. (2023, noviembre 9). *La silenciosa estrategia de Estados Unidos para armar a Taiwán "hasta los dientes" en medio de las tensiones con China*. BBC. Consultado en agosto 7, 2024, desde <https://www.bbc.com/mundo/articles/c973y2wvxglo>

BBC News Mundo. (2023, marzo 15). *Honduras rompe relaciones con Taiwán y reconoce "una sola China": qué países mantienen vínculos con el gobierno de Taipéi*. BBC. Consultado en agosto 7, 2024, desde <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-64969870>

Burdman, J. (2005, junio 12). *América Latina en la última batalla diplomática China-Taiwán*. Quórum. Revista de pensamiento iberoamericano. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=52001214>

CNN. (2024, enero 13). *Los votantes de Taiwán desestiman las advertencias de China y otorgan al partido gobernante una histórica tercera victoria presidencial consecutiva*. Los votantes de Taiwán desestiman las advertencias de China y otorgan al partido gobernante una histórica tercera victoria presidencial consecutiva. Consultado en agosto 7, 2024, desde <https://cnnespanol.cnn.com/2024/01/13/elecciones-taiwan-resultados-trax/>

Connelly, M. (2014, agosto 04). *Historia de Taiwán*. Redalyc. <https://www.redalyc.org/pdf/599/59948430009.pdf>

Constitución de la República de China. (1947). *Constitución de República de China 1947*. BCN. Consultado en agosto 7, 2024, desde <https://www.bcn.cl/procesoconstituyente/comparadordeconstituciones/constitucion/twn>

Convención sobre derechos y deberes de los estados (Séptima Conferencia Internacional Americana, Montevideo – 1933). (1933). *Convención sobre derechos y deberes de los estados (Séptima Conferencia Internacional Americana, Montevideo – 1933)*. <https://www.dipublico.org/14602/convencion-sobre-derechos-y-deberes-de-los-estados-septima-conferencia-internacional-americana-montevideo-1933/>

Cuenca Tovar, R. E., & Beltrán Ramírez, J. P. (2018). El Derecho a la autodeterminación de los pueblos y los movimientos independentistas. *Revista Criterio Libre Jurídico*, 15(2), 111-136. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/oaiart?codigo=7830151>

De Los Reyes, M. (2018, octubre 5). *China y Taiwán. Hacia la Resolución del Conflicto*. | *Relaciones Internacionales*. revistas de la UNLP. Consultado en agosto 7, 2024, desde <https://revistas.unlp.edu.ar/RRII-IRI/article/view/1918>

Díaz Cano, E., Giuliano, T., & Zhang, H. (2022, diciembre 1). *China, desde el fin de las dinastías, 1911, hasta comienzos del siglo XXI -2012*. China, desde el fin de las dinastías, 1911, hasta comienzos del siglo XXI -2012. <http://digital.casalini.it/10.14679/1356>

Fernández Sánchez, P. A. (2022, junio 6). *¿De verdad Francisco de Vitoria fue el padre del derecho internacional?* | *Anuario Mexicano de Derecho Internacional*. Revistas del IJ. Consultado en agosto 7, 2024, desde <https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/derecho-internacional/article/view/16951>

Forno Flórez, G. C. A. (2023, mayo 13). Apuntes sobre el principio de la libre determinación de los pueblos. *Pontificia Universidad Católica del Perú*, 9(18), 91-120. <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/agendainternacional/article/view/8248>

France 24. (2024, enero 13). *El oficialismo anti-China revalida su poder por tercera vez en las elecciones de Taiwán*. France 24. Consultado en agosto 7, 2024, desde <https://www.france24.com/es/asia-pac%C3%ADfico/20240113-con-m%C3%A1s-del-85-de-las-mesas-es scrutadas-el-oficialismo-anti-china-lidera-en-taiw%C3%A1n>

Galán, M. A. (2015, septiembre 17). *La Paz de Westfalia (1648) y el nuevo orden internacional*. Dehesa. Repositorio Institucional de la Universidad de Extremadura. Consultado en agosto 7, 2024, desde <https://dehesa.unex.es/handle/10662/3319>

Gálvez Roldán, P. (2019, agosto 07). *Taiwán y su espacio en la comunidad internacional. Un análisis sobre la evolución reciente (2000-presente), con especial énfasis en las últimas relaciones diplomáticas oficiales de la isla*. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7331768>

Gan, N., & Chang, W. (2024, enero 13). *Taiwán eligió a su nuevo presidente. ¿Qué está en juego y cómo podría responder China?* CNN Mundo. Consultado en agosto 12, 2024, desde <https://cnnespanol.cnn.com/2024/01/13/analisis-elecciones-taiwan-que-esta-en-juego-china-trax/>

Gan, N., & CNN. (2024, mayo 28). *Legisladores de EE.UU. prometen reforzar la defensa de Taiwán durante una visita bipartidista a la isla días después de los ejercicios militares de "castigo" de China*. CNN Asia. Consultado en agosto 12, 2024, desde <https://cnnespanol.cnn.com/2024/05/28/legisladores-ee-uu-reforzar-defensa-taiwan-china-trax/amp/>

Gomes Escobar, J. E., & López, M. A. (2019, diciembre 30). *El análisis de las relaciones comerciales de Taiwán con los países del triángulo norte de Centroamérica*. Central American Journals Online. <https://doi.org/10.5377/eya.v10i1.9046>

González Olvera, P. (1992, abril 03). *El reconocimiento de los Estados en la actualidad*. Revista Mexicana de Política Exterior. Consultado en agosto 7, 2024, desde <https://revistadigital.sre.gob.mx/index.php/rmpe/article/view/1655>

Hernández, R., & Oaks, D. (1999, marzo 15). *China y Taiwán en la ONU*. Dialnet. Consultado en agosto 12, 2024, desde <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/7941941.pdf>

Historia de las Naciones Unidas | Naciones Unidas. (n.d.). Naciones Unidas. Consultado en agosto 7, 2024, desde <https://www.un.org/es/about-us/history-of-the-un>

Holcombe, C. (2016). *Una historia de Asia oriental. De los orígenes de la civilización al siglo XXI*. FONDO DE CULTURA ECONÓMICA (FCE). https://www.researchgate.net/publication/324440374_Una_historia_de_Asia_Oriental_De_los_origenes_de_la_civilizacion_al_siglo_XXI

Junior, A. D. R., & Carnesella, G. (2017, marzo 15). *El reconocimiento de nuevos Estados como sujetos en la ciencia del derecho internacional a partir de la deflagración de la Segunda Guerra Mundial: abordajes doctrinarios de la Convención de Montevideo a la "Opinión Consultiva Kosovo" (1933- 2010)*. Dialnet. Consultado en agosto 7, 2024, desde <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5893242>

Kironsaka, K. (2013, julio 13). *Taiwan and Palau: How to Maintain This Diplomatic Alliance?* Taiwan and Palau: How to Maintain This Diplomatic Alliance? https://www.researchgate.net/publication/340362643_Taiwan_and_Palau_How_to_Maintain_This_Diplomatic_Alliance

Marín, B. (2024, enero 15). *Taiwán pierde dos días después de las elecciones uno de los 13 Estados que reconocían su soberanía*. EL PAÍS. Consultado en agosto 7, 2024, desde <https://elpais.com/internacional/2024-01-15/taiwan-pierde-dos-dias-despues-de-las-elecciones-uno-de-los-13-estados-que-reconocian-su-soberania.html>

McGuirk, R. (2024, marzo 2). *Tuvalu's New Premier Will Maintain Ties With Taiwan, Revisit Australia Security Pact*. The Diplomat. Consultado en agosto 7, 2024, desde <https://thediplomat.com/2024/03/tuvalu-new-premier-will-maintain-ties-with-taiwan-revisit-australia-security-pact/>

Moreno, B. A. (2020, agosto 15). *Taipéi paga a Centroamérica su reconocimiento con importaciones*. Universidad de Navarra. Consultado en agosto 8, 2024, desde <https://www.unav.edu/web/global-affairs/detalle/-/blogs/taipei-paga-a-centroamerica-su-reconocimiento-con-importaciones>

Noticias de Taiwán. (2024, mayo 22). *República de China (Taiwán) y Eswatini firman una declaración conjunta en la que reafirman sus lazos bilaterales*. Noticias de Taiwán. <https://noticias.nat.gov.tw/news.php?unit=92,93&post=253083>

Novaes Cavalcanti, T., & Meireles Araújo, A. T. (2021, marzo 19). *Derecho al desarrollo de los pueblos indígenas y Estado plurinacional: contribución de Guamán Poma de Ayala y Francisco de Vitoria*. SciELO México. Consultado en agosto 8, 2024, desde https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-46542020000100421

Observatorio de la Política China. (2020, agosto 04). *La civilización china: el origen y su evolución*. Observatorio de la Política China. <https://politica-china.org/areas/sociedad/la-civilizacion-china-el-origen-y-su-evolucion>

Observatorio de la política China. (2024, enero 30). *Taiwán Hebdo n° 4-2024*. Observatorio de la política China. <https://politica-china.org/otros/taiwan-hebdo-no-4-2024>

Ochoa Bilbao, L., & Regalado Mujica, R. (2018, junio 28). el ideal cosmopolita, el nacionalismo y el derecho a la autodeterminación de los pueblos en el sistema internacional contemporáneo. *OASIS*, 2(28), 25-43. <https://doi.org/10.18601/16577558.n28.03>

Paronyan, H., Matos, M. A., Meléndez Carballido, R., & Carrión León, K. E. (2024, mayo 1). *La falta de vínculos legítimos entre los países no reconocidos y los estados miembros de la ONU*. Dilemas contemporáneos: Educación, Política y Valores. Consultado en agosto 7, 2024, desde <http://www.dilemascontemporaneoseduccionpoliticayvalores.com>

Pérez Sánchez, D. G. (2019, agosto 16). Instituto de Historia conmemoró los 100 años del Tratado de Versalles |. Consultado en agosto 7, 2024, desde <https://www.pucv.cl/pucv/noticias/vida-universitaria/instituto-de-historia-conmemoro-los-100-anos-del-tratado-de-versalles>

Porrás González, R. (2023, julio 05). *La política exterior en China en el marco de la Primera Guerra del Opio (1839-1842). Impacto político y diplomático en las relaciones internacionales con Occidente*. Universidad de Sevilla. Departamento de Historia de América. Consultado en agosto 08, 2024, desde <https://idus.us.es/handle/11441/157633>

Quiroga, G. C. (2009). *China, 30 años de crecimiento económico* (XLII ed.). Autodeterminación de los pueblos. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2916327.pdf>

Ramírez Carvajal, C., Praj, D., & Acosta Strobel, J. A. (2021, mayo 3). *Vista de La relación triangular entre China, Taiwán y Estados Unidos en el periodo 2008-2018 | URVIO. Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad*. Portal de Revistas - Flacso. Consultado en agosto 7, 2024, desde <https://revistas.flacsoandes.edu.ec/urvio/article/view/4780/3720>

República de China Taiwán. (2019, mayp 19). https://www.roc-taiwan.org/gt_es/post/12674.html. Embajada de la República de China. https://www.roc-taiwan.org/gt_es/post/12674.html

Republica de China Taiwán. (2022, octubre 10). Embajador de Taiwán ve “importante” para los católicos chinos el acuerdo Vaticano-China. Consultado en agosto 7, 2024, desde https://www.taiwanembassy.org/va_en/post/4547.html

Republic of China. (2019, octubre 29). *La República de China (Taiwán) y las Islas Marshall buscan fortalecer lazos bilaterales con firma de acuerdos*. Republic of China. https://www.taiwanembassy.org/cl_es/post/11936.html

Republic of China. (2020, noviembre 14). *República de China (Taiwán) felicita a Belice por éxito de elecciones parlamentarias*. Republic of China. Consultado en agosto 12, 2024, desde https://www.taiwanembassy.org/usmia_es/post/6176.html

Rios, X. (2020, marzo 30). *El KMT en su laberinto*. Observatorio de la Política China. <https://politica-china.org/areas/taiwan/el-kmt-en-su-laberinto>

Rodríguez, M. E. (2008, marzo 08). *La batalla diplomática de Beijing y Taipéi en América Latina y el Caribe*. redalyc. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=695776900010>

Ruda, J. M. (1994). *DERECHO : INTERNACIONAL PUBLICO*. sos unne derecho. Consultado en agosto 7, 2024, desde <https://sosunnedrch.wordpress.com/wp-content/uploads/2013/10/podestc3a1-costa-ruda-derecho-internacional-pc3bablico.pdf>

Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana. (2018, julio 12). *La Secretaría General, Belice y la República de China (Taiwán) desarrollan reunión técnica preparatoria para la 17ª Comisión Mixta*. SICA. Consultado en agosto 12, 2024, desde https://www.sica.int/noticias/la-secretaria-general-belice-y-la-republica-de-china-taiwan-desarrollan-reunion-tecnica-preparatoria-para-la-17-comision-mixta_1_113581.html

Sola Ayape, C., & Sotelo Fuentes, M. F. (2020, noviembre 12). *La bomba atómica después de Hiroshima y Nagasaki. El difícil camino hacia el control de la energía nuclear*. SciELO México. Consultado en agosto 7, 2024, desde https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-879X2020000200052

Spector, H. (2001, agosto 14). *La filosofía de los derechos humanos*. SciELO México. Consultado en agosto 7, 2024, desde https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1405-02182001000200007&script=sci_arttext

Stephens, T. (2021, octubre 22). *¿En qué consiste la "ambigüedad estratégica" de EEUU hacia Taiwán?* Swissinfo. Consultado en agosto 7, 2024, desde

<https://www.swissinfo.ch/spa/en-qu%C3%A9-consiste-la-ambigüedad-estrat%C3%A9gica-de-eeuu-hacia-taiw%C3%A1n/47050782>

Stünkel, L., & Tucker, J. (2020, mayo 26). *Taiwan-Marshall Islands Relations*.
https://www.researchgate.net/publication/341643664_Against_the_Tide_Taiwan-Marshall_Islands_Relations

Tuvalu | The first digital nation. (n.d.). Tuvalu | The first digital nation. Consultado en agosto 7, 2024, desde <https://www.tuvalu.tv/>

Wilson Chen, M. (2022, noviembre 28). *Teoría general del Estado | Revista Ratio Legis*. *Revistas*. Consultado en agosto 7, 2024, desde <https://revistas.ined.ac.pa/index.php/rl/article/view/28>